

CRONICA CULTURAL

De nosotros, los españoles, alguien ha escrito que, de puro ser siempre más papistas que el Papa, nos hemos vuelto más chestertonianos que el propio Chesterton. Puede ser. Las mismas diferencias entre el jocundo, guñiolesco e irreal ambiente del escritor, y este otro, dramático y estepario, al que hemos trasladado —y, además, dándoles nombres propios— los símbolos de aquél, es ya un dato. Otro, el comenzar esta crónica sobre la cultura española citando a un pensador inglés. La inferioridad esencial de cualquier cosa mecánica —dice Chesterton— con respecto a las vivas, está en que aquélla, si se estropea, se estropea del todo; por lo cual, si un cañón da cuenta fácilmente de un elefante poderoso, resulta innegable que un elefante herido es absolutamente capaz de dominar un cañón roto. Pues bien; si algo caracteriza el quehacer cultural español del momento, es haber comprendido eso; y, por ello, el dedicarse a recoger esas mil piezas dispersas que llamamos civilización, para rehacer el mecanismo destrozado, pero dándole un alma que impida nuevas y totales descomposiciones; tarea cuyo sentido he creído oportuno recordar antes de registrar la pérdida de uno de los más aventajados operarios: José María Sert.

JOSE MARIA SERT

Quizá extrañe a alguno lo último dicho. No en vano a Sert le llamaban ciertos críticos de Ultramar el moderno Miguel Angel —en fácil contraste con Zuloaga, el nuevo Greco— y ello con todas las inmediatas y naturales sugerencias

cias: Renacimiento, sensualidad, laicismo, hedonismo, escepticismo... Incluso pudo verse en Sert el pintor de un futuro industrial y socializado, en alguna que otra alegoría donde ángeles entre rascacielos alternan con trabajadores y maquinaria. Pero todavía menos pudo considerarse capaz de arrebatarse a Zuloaga la exclusiva del tipismo, al Sert que en la Sala de Consejos de la Sociedad de Naciones dejó lo que se ha llamado equivalente moderno de la Capilla Sixtina. Hasta la misma época en que artísticamente naciera Sert, un Novecientos caracterizado entre nosotros por la reivindicación de lo europeo frente al exacerbado casticismo inmediatamente anterior, parecía corroborar todo lo dicho. Y, sin embargo...

Sin duda, hay mucho de verdad en ello. Que ni Zuloaga ni Solana, por ejemplo, con su pintura tan española, con sus temas archiespañoles, españolísimos ellos mismos, se acercaran, con todo, al reflejo exacto de esa España que late allende la tierra y las gentes, no quita para lo primero. Tampoco Unamuno, con su fuerte temperamento, tan nuestro, llegó a adivinar España como lo logró Maeztu; no por eso deja de ser maravillosa la intuición soberana del primero en orden a lo español, esto es, a la materia prima con que el concepto de nuestra Patria se construye. Sin duda, Sert, en punto a tipismo, a carácter, no vale para descalzar, dígase al retoricismo de un Zuloaga, dígase a la pintura desarrapada de un Solana (esto, es claro, dicho sin intención peyorativa para nadie; ni sería fácil trazar paralelos entre cosas tan distintas como la pintura mural y la de caballete, ni estoy yo aquí para hacer una crítica de arte —fuera, además, de mis posibilidades—, sino para fijar valores culturales). ¿Pero podemos, por eso, sin más, descartar a Sert, renacentista, novecentista, nada típico, nada característico, como pintor español?

Por lo menos, no se olvide demasiado la catedral de Vich. Ver a Sert como simple decorador de palacios, pabellones de caza, residencias de descanso y rascacielos, sería tan fragmentario como atenerse a las alegorías y las guirnaldas, los amorcillos y las rosas, de tanta parte de su producción. Era, sí, pintor de grandes superficies; pero éstas no las ofrece

solamente el monumento civil: también el templo. Me falta aptitud para un estudio en serio del posible espiritualismo de la pintura de Sert. Con todo, que él iniciara sus trabajos en la catedral de Vich en 1906; que variara radicalmente sus planes en 1919; que, destruída la catedral por los rojos el 3 de agosto de 1936, empezara de nuevo, apenas terminada la guerra, y sin honorarios, es algo, a mi juicio, para tenido en cuenta. Por de pronto, revela que esa obra no fué cosa ocasional en la existencia del pintor, sino algo que, en cierto modo, se confundió con su vida misma, y ha venido a confundirse con su muerte, que bajo las bóvedas por él proyectadas ha sido enterrado. Pero es que el espíritu con que se concibió la decoración —espíritu que animó también los proyectos para la capilla del Alcázar de Toledo—, no se presta, a mi modo de ver, a su exclusiva interpretación como renacentismo, ni aun como virtuosismo artístico, listo siempre a adoptar cualquier tema como pretexto para su exuberancia expresiva. «En su arte —ha escrito José María Sánchez de Muniain, cuya «Estética del paisaje natural» es una de las más interesantes producciones que poseemos en la materia—, hay, indudablemente, huellas de una espiritualidad arrebatada, tal vez poco teológica, pero profunda, y, sobre todo, sincera.»

La obra de Sert plantea, por supuesto, problemas técnicos interesantísimos; tal el del porvenir del arte mural, que el pintor preveía esplendoroso... al menos para la pintura, por él colocada, con notoria parcialidad, como señora de la arquitectura; arte el mural llamado posiblemente a gloriosos destinos, pero cuyas esperanzas no me interesan aquí tanto como las del arte —mural o no— con espiritualidad. En Sert la había. Claro que los medios expresivos pueden variar; y los temperamentos; y los problemas. Ni todo pintor ha de ser como Sert ni han de presentarse a todos los problemas que a él le impusieron —para lograr una pintura accesible desde lejos a grandes masas— lo heroico, lo teatral, lo trágico, de una decoración donde las figuras, en su empeño de dramatismo, se reducen a unos pocos cuerpos contorsionados que son otros tantos gritos de pies a cabeza, y en torno a los cuales ha huído cuanto podía suponer reposo

—paisaje, color—. Pero a la grandeza del tamaño y de las formas se une la del asunto, y es esta grandeza la que quiero destacar.

Aquí sí que no hay dudas. La espiritualidad de Sert podrá discutirse, no de otro modo que lo ha sido la de Miguel Ángel. Su grandeza, no; y la grandeza —nos recuerda Muniain— es un valor estético. Podrá criticarse el vehículo escogido, aunque no estará de más advertir que el barroquismo (no digo precisamente el de Sert) es cosa entrañable con nuestra pintura; se podrá aún poner reparos a su mensaje, un mensaje que no quiso ser menos que síntesis gigantesca en que entraran la humanidad, los santos, los apóstoles, la gloria, la Trinidad, Cristo, la gracia, el pecado, y, al cabo, la España confesora de la fe con sus héroes y mártires de la Cruzada cumplida; pero su grandeza... Arte el suyo con anchos pulmones, basta su presencia para imponerse en esta época, «como garra de león junto a tantas huellas de gorrioncillos», dice Muniain. En la frialdad neoclásica de los muros de su catedral, él encendió una hoguera.

INTERMEDIO ANTE EL JARDÍN BOTÁNICO

El espíritu, discutible en Sert, empezaba a faltar por el año de 1781, cuando Carlos III fundó el Jardín Botánico de Madrid. Pero era la suya ausencia reciente, y si la cultura no era ya sino cáscara, la cáscara era la más brillante que haya conocido la humanidad, y aun en muchas partes dicho equilibrio entre una fe que se ponía y un criticismo que alboreaba; así en Feijóo, al que los benedictinos de Samos proyectan un homenaje. Otra de esas obras de equilibrio va a publicarse ahora: la «Iconografía de la expedición botánica al reino de Nueva Granada», por José Celestino Mutis, sacerdote, médico, matemático y astrónomo, cuya obra, por conservarse en el Jardín Botánico de Madrid —con sus 5.190 láminas, sus 711 diseños y sus 4.000 folios manuscritos—, justifica el presente intermedio. Y el paralelo que en la primera de estas crónicas se hacía entre el aliento cultural de la hora presente, capaz de empresas tan inconcebi-

blemente desinteresadas, y, por eso, tan cultas, y aquel tiempo en que Europa entera tomó el aspecto dorado de un fruto en sazón.

El Jardín Botánico va a celebrar también el bicentenario del nacimiento de quien fué su director, Antonio José de Cavanilles. El Jardín Botánico está colocado junto al Museo del Prado; cerca del de Reproducciones y de la Real Academia Española; en un rincón de Madrid donde aún son nobles los edificios, y escasos los carruajes, y lentos los transeúntes, y la vida se remansa en un silencio quieto y reposado; archicivilizado. Sí; el día en que el Jardín Botánico, y las Academias, y los Institutos, y las Escuelas, conmemoren a Cavanilles será cosa de ir. Una hora allí podrá consolarle a uno de muchas cosas.

LA OBRA DE EUGENIO D'ORS

No es probable que falte allí d'Ors, él, que como nadie ha piroleado a la décimooctava centuria. «Mi querido siglo XVIII», le dice, casi, casi, al oído; «la época en que la humanidad parece más alejada de la prehistoria»; «la hora de la perfección social más refinada que haya conocido la historia»... Luego, el galán nos escandalizará cantándole en verso libre —que no en sonetos, naturalmente—, a la constante barroca, y contándonos la novela «de un hombre lentamente enamorado de una Categoría». Pero esa misma lentitud en enamorarse es ya archiclásica; por eso, y aun reconociendo la necesidad de toda clase de categorías, d'Ors, riguroso creyente en jerarquías, no dejará de subordinar esa «feminidad fatal, hechizo de sirena» del barroquismo inconsciente, natural y turbio. Claro está que uno quizá se pregunte entonces si tras esa alteración de las racionales estructuras clásicas, que es lo barroco, no alentará, a veces, mejor que la rebelión del instinto contra la lucidez, un oscuro vislumbre de ordenaciones más altas y sobrehumanas; si, en suma, la voluntad no será a menudo imitación de lo sobrenatural, mejor que de lo natural; si no habrá nada sobre el Partenon, y no será la fuga preferible al contrapun-

to; y si, por último, no supondrá tal cual vez el barroquismo una humilde actitud, sólo abocada, por ello, a los riesgos naturales de la carne, siempre menos graves, bien mirado, que ese pecado de la inteligencia que llamamos orgullo; abismo, podría decirse, del cual el clásico deberá especialmente recelar. Pero lo que aquí importa no es tanto eso como el papel de d'Ors en la cultura española moderna. Uno, que hubo de reconocerse sin autoridad para opinar sobre el pintor Sert, ha de vedarse asimismo la crítica del filósofo d'Ors; mas, ¿no podrá, en cambio, afirmar la honra de la huella del segundo en nuestra cultura? Buen momento éste, en que ese nuestro Sócrates novecentista, infiel a sí mismo, se ha lanzado en serio a hacer de Platón, empujando la publicación ordenada de parte de su obra.

Entre nuestros dos magnos pontífices laicos de este tiempo, Ortega y d'Ors, hay, sin duda, notables divergencias; lo asistemático y retórico del uno se aviene mal con lo ordenado y aliterario del otro; no son tantas, empero, las diferencias en orden a influjos. Más absoluto y reconocible el de Ortega, por lo mismo que ha formado escuela, el de d'Ors le gana, creo, en extensión. También quizá en agradecimientos; que sobre ese cotidiano y humilde asomarse a los más menudos acontecimientos diarios, él ha sabido levantar el andamiaje de un sistema, al que tantas veces nos hemos asido, como a tabla de salvación, cada vez que el Macabron de los Spengler y demás relativistas ha amenazado con devorarnos. D'Ors, con su Glosario, publicado desde 1916, es el verdadero gran cronista de nuestra cultura; maestro y sacerdote de ella se le llamó, aunque eso de los sacerdocios laicos me haya desagradado siempre profundamente; pero d'Ors es, además, creador de un sistema que tendrá sus limitaciones («si en Arte parece un seguro maestro —ha escrito José Luis Vázquez Doderó—, en Teología se nos queda en incierto aprendiz»), pero de eficacia innegable si no se le pide más de lo que puede dar de sí. Seguramente, que en él su autor anda demasiado remiso de ciertas palabras y determinadas invocaciones que, no por aceptadas por él mismo aquí y allá, dejan de ser realmente inoperantes. No está sólo la civilización en los olivos, las cabras, los caminos

pedregosos y las viñas en pérgola; ni hasta la filosofía para redimir, ni la redención se encuentra en Atenas y en el clásico rigor. Pero éste, con todo, nos es necesario, y ya es bastante que alguien nos enseñe los caminos.

D'Ors es su misionero, misionero de pocas palabras, quizá empeñado, como el héroe de Papini, en reducir a una todo su saber, porque es la síntesis —dice él— lo que necesita, y probablemente está en lo cierto, y a eso hemos de aferrarnos, si queremos salir con vida de la marea de erudición que sube, y sube, y amenaza ahogarnos. Como, además, d'Ors es constructor, su obra queda más en la sombra. En muchos cuyas fachadas acusan otros estilos, él colocó los cimientos. Por eso, la publicación de sus obras —van «Lo barroco», «Cezanne», «Teoría de los estilos» y «Mis salones»— es, a juicio mío, algo de real importancia en nuestra cultura, por serlo para el total conocimiento del pensador a quien tantos conocimos cuando sus tiempos de maravilloso *cicerone* para visitas de tres horas al museo del Prado.

MARAÑÓN; LAS ACADEMIAS

A Menéndez y Pelayo se le señaló en alguna ocasión como «precursor de la mentalidad postliberal, en cierto modo neo-liberal, que hoy tiene ganadas a muchas conciencias, que incluso representa la actitud estatal en algunos países actuales, y que tal vez sea una de las formas políticas fundamentales en un próximo mañana; es decir, una democracia jerárquica, profundamente cristiana, en su sentido de hermandad universal sin menoscabo de los valores tradicionales y genuinos de cada nacionalidad». Salvemos accidentales imprecisiones que aquí sería inoportuno señalar. Quien escribió esas palabras —que tan exactamente podrían aplicarse al actual espíritu de nuestra cultura— no fué otro que Gregorio Marañón, que ahora se ha incorporado a su cátedra de Endocrinología en la Universidad de Madrid.

Sería candoroso presentar a quien es universalmente conocido como científico y como escritor; no tanto señalar, de pasada, lo que él y los de su tiempo han supuesto para

nosotros. A propósito de los del 98, últimamente analizados por Pedro Laín Entralgo (un nombre del que va resultando imprescindible ocuparse aquí), se señaló cómo cuanto somos lo fuimos afirmándoles o negándoles, esto es, con relación a ellos. Igual podría decirse de la siguiente generación —la de Marañón—, con algo más; que si el 98 planteó temas, ellos aportaron una técnica especial para resolverlos. A esos hombres, no ya simples bohemios autodidactos, sino serios y responsables universitarios, se les debe mucho. De todo, es claro. Su Europa era seguramente demasiada Europa; su desapasionamiento, quizá decisivo. En orden a las supremas decisiones sobre España, ni en ellos, ni en los «abuelos» del fin de siglo, hemos de rastrear los orígenes de nuestra fe. Pero no divergencias, sino coincidencias, me importan aquí, con motivo de la figura de Marañón, gran español, gran viajero, científico, y escritor de probidad intelectual notable y de forma más que notable. En su sencillez nada artificiosa está, a mi entender, lo más admirable en estilo que registra nuestra actual cultura; tan admirable como esas joyas de sus libros sobre el Conde Duque, Feijóo, Enrique IV... Ahora, creo que sobre Antonio Pérez.

Y puesto que hablamos de profesores, dígame que don Ignacio de Casso y D. Nicolás Pérez Serrano han sido elegidos para la Academia de Ciencias Morales y Políticas; que en la Real de Medicina ingresó D. Benigno Lorenzo, profesor en la Facultad de Madrid; en la Real de Historia, don Antonio García Bellido; D. Luis Ceballos, en la de Ciencias; D. Antonio Rius y Miró, en la de Ciencias Físicas y Naturales, y, en fin, en la Real Española el historiador D. Félix de Llanos y Torriglia y D. Emilio García Gómez. A éste, que pronunció su discurso sobre «Un eclipse de la poesía en Sevilla. La época almoravide», le contestó D. Angel González Palencia; aventajados seguidores los dos de la ruta que a la floreciente escuela de arabistas españoles trazara don Miguel Asín. Y dígame, como triste epílogo, que la ciencia española perdió a quien, como el General de Sanidad Gómez Ulla, logró universal prestigio en el campo de la cirugía de guerra.

Si presente en el Botánico, no creo que, en espíritu al menos, dejara de estarlo d'Ors en el teatro María Guerrero, cuando ciertas representaciones bien a propósito para mentes arquitectónicas: pues allí se ha escuchado — eso sí, junto a un Falla, aunque se trate del Falla del «Retablo de maese Pedro»—, a un Mozart, y exorcice su nombre un ambiente demasiado curarecido por los Puccini, Verdi y demás habituales del repertorio operístico. Junto a Mozart, Monteverdi, Pergolesse... y, saliéndonos del María Guerrero, pero no de la música, cítese a Halffter, cuya "Dulcinea", estrenada en el teatro Nacional de Lisboa en enero de 1944, se ha presentado por vez primera al público madrileño; a Conrado del Campo, director y compositor, al que se ha dedicado un merecido homenaje; a Guridi, elegido académico de San Fernando, y a Sorozábal, que sobre cuatro motivos escritos por Pío Baroja ha compuesto una muy elogiada miniatura de zarzuela. Donde quizá un clásico ya no se sentiría tan a gusto es en el Español, en el cual, tras el habitual y digno «Tenorio» de todos los noviembrés, ha vuelto Shakespeare, esta vez entre las brumas y la fantasmagoría del «Sueño de una noche de verano». Sólo que, donde el clásico quizá huiría, temeroso de vértigos, uno ha cedido a un embrujo más fuerte que su voluntad. Ya he escrito aquí mismo sobre la misión en que Cayetano Luca de Tena, director del Teatro Español, se embarcó hace años; no otra que dignificar la escena, cosa, sin duda, secundaria, en cuanto a la más imperiosa necesidad de dignificar las obras, pero con todo fundamentalísima. A esta versión de Shakespeare la creo el mejor premio que podría encontrar quien, paso a paso, y de acierto en acierto, ha venido escalando una pendiente por demás áspera; premio éste que nos compensa, además, tan gozosamente de tanta y tanta chabacana teatralería como por ahí nos agobia; porque del «Sueño de una noche de verano» que hemos presenciado en el Español sólo puede decirse esto: que es una maravilla.

EL XIX SALÓN DE OTOÑO

Pero, recordando ahora lo que dije de Sert, a propósito de su garra de león entre tantas huellas de gorrioncillos, deberé decir: a los gorrioncillos vamos. Porque voy a hablar de lo visto en el XIX Salón de Otoño, culminación de un período en el que pueden mencionarse las exposiciones de Santa María y la primera nacional de la acuarela. Mas prefiero escribir como si tal salón no hubiera pasado de entelequia. A propósito de la Exposición Nacional de Bellas Artes, señalé cómo la pintura española —que sólo a regañadientes renegó en algún momento de su naturalismo, por los abstraccionismos cubistas— se encontraba ya de vuelta a la fecunda tradición del objetivismo, del Museo, que dijo d'Ors, en trance de cantar el aprendizaje paciente frente al robinsonismo del iconoclasta; postura que, sin embargo, implicaba el grave riesgo de una caída en el academicismo, de no insuflarse a tiempo a esa pintura un mensaje; porque bien están en pintura las buenas maneras, frente a los cubistas e impresionistas; pero sólo buenas maneras, sin contenido, resultan ridículas. En el Salón de Otoño de 1945, junto a unas esculturas de Benlliure, pocos más nombres conocidos había que el de Muñoz Degraín, a cuyas orgías coloristas sobre el Quijote se consagró una sala retrospectiva; pero a juzgar por lo demás —lo que realmente interesaba ver—, no ya mensajes, sino buenas maneras, aprender a pintar, resultaba necesario; pero es que, se ha dicho, los pintores —salvo tal o cual excepción— no acudieron allí. La cuestión, pues, sigue planteada tal y como en la Exposición Nacional. Sabiduría formal, pero necesidad de usarla para decir algo. ¡Para servir, Señor, para servir!

(Señálese la muerte del escultor Manuel Huguet, de reputación tan universal como reducida en número de admiradores, de obra lo bastante grande en su brevedad como para que d'Ors la incluyera en su Academia breve de crítica de arte; y la concesión de la Medalla de las Bellas Artes, 1944, al Ayuntamiento de Barcelona.)

LAS TUMBAS REALES DE POBLET

Aquí, sí; aquí sí que se ha servido.

Para la Cataluña medieval, se ha dicho, Poblet ha sido lo que para Castilla Oña, o San Isidoro para León; lo que después, para la entera Monarquía de Felipe II, El Escorial: basílica y monasterio, corte y panteón, parlamento y escuela. Nació allí una patria y encontraron allí sepultura los Reyes que la hicieron. Pero tiempo, despojos y guerras fueron desmoronando poco a poco la fábrica que fuera antaño señorío y los alabastros que ayer cubrieron tumbas reales. Contra la injuria del tiempo allí, no menos que en Vich contra la de los hombres, reaccionó un Estado que se lanzó a la restauración de relicario y reliquia, de tumbas y monasterio. De algunas de aquéllas nos ha sido doble presenciar en Madrid —sobre el fondo de unas copias admirables de los famosos tapices de Pastrana— una exposición. Exposición de la conjunción maravillosa del rigor histórico que dan las largas estancias en los archivos, el lento sumergirse en el pasado, con esa mejor y más certera historia que enseña la poesía a quien es capaz de sentirla, como Federico Marés; exposición también, se ha observado, de la humildad con que un artista ha sabido renunciar a eso que llaman la gloria individual para ceñirse el sayal del fecundo y más glorioso anonimato que es el colaborar con el pasado; exposición, por último, de ese aliento poderoso de restauración que ha devuelto a las piedras profanadas la severa dignidad de su sueño turbado, y me permite enfrentar, paralelas, dos tareas de signo tan par como la de Sert, con que inicié esta crónica; la de Marés, con quien me preparo a terminarla.

LA CIENCIA ESPAÑOLA

Pero, por más visible, no se tome esa restauración de estatuas y templos por más difícil. Vich y Poblet son sólo maravillosas fachadas de la catedral interior que está levantando la ciencia española, catedral cuyos pilares los puso

Menéndez y Pelayo, y en cuyos muros han colaborado cuantos vinieron después, pero nunca con esta unanimidad de hoy. Y digo esto porque precisamente ahora, en diciembre de 1945, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ha celebrado su quinto aniversario.

Estudio, estímulo, orientación, se han presentado como exigencias de toda investigación fecunda. Las dos primeras pudieron darse en el pasado; necesitase para la tercera cuanto ha supuesto este organismo, que últimamente y en la coyuntura dicha, ha congregado, ante los representantes del Instituto de Alta Cultura portugués, la ciencia de toda España. Sin duda, hay en esa luz una notoria finalidad nacional, como en toda la restauración científica actual. Ahora mismo, los esporádicos intentos iniciados con la Dictadura por intensificar el conocimiento del Nuevo Mundo, han cristalizado en la creación, dentro de las Facultades de Filosofía y Letras de Sevilla y de Madrid, de una Sección de Historia de América, que tanto podrá deshacer de unos errores a los que antaño no opusimos más que «nuestra despreocupación, no ajena de elegancia», cuando contra ellos estaban clamando, no ya la misma realidad de los pueblos hispánicos, sino el vivo testimonio de nuestros archivos. Pero aun ahí el beneficio nacional sólo se producirá, como de rechazo, por el previo conocimiento de una verdad desinteresadamente buscada. Servicio de España es el del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; pero precisamente porque antes que eso es servicio de la Verdad; árbol que ha llegado a tal grado en su fecundo crecer, que uno ya se pierde en ese tropical barroco entrecruzarse de sus Institutos, y sus revistas, y sus publicaciones, y sus filiales... Un ejemplo: sólo uno de sus Institutos, que pasan del medio centenar, el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, para los estudios americanistas, comprende estas secciones: América prehispánica; Descubrimiento y conquista; América colonial; América contemporánea; Instituciones y Misiones; tiene una filial en Sevilla; publica dos revistas: la *Revista de Indias*, con intercambio con más de trescientas en todo el mundo, y *Misionalia Hispana*; y ha lanzado obras clásicas, y emprendido la monumental labor del «Catálogo de

pasajeros a Indias», y la publicación de obras en lenguajes indígenas, como el «Rizologus incaicus» (teatro popular quechua), aun por aparecer, y monografías, y estudios, y catálogos, y trabajos como «La población de El Salvador», del que dijo el *Geographical Magazine*: «no conocemos obra de las publicadas en estos años en los Estados Unidos que se pueda comparar con ésta en contenido y en maravillosa presentación material».

Pero es que el Consejo, junto a esa labor investigadora, persigue una finalidad formativa, lograda a base de becas, en número limitado, y de premios lo suficientemente considerables (llegan a ser de 50.000 pesetas) para producir ese natural estímulo, sin el cual tantas vocaciones se perderían. Sólo de los premios máximos de Ciencias y de Letras puede ya lograrse una relación donde entrarían «Las traducciones orientales en los manuscritos de la Biblioteca y catedral de Toledo», de D. José María Millas, y el «Estudio de la función gris y de las diversas modalidades de aplicación», de D. Emilio Jimeno Gil y D. Antonio Modollel, en 1941; «Colombia de norte a sur. Notas de viaje de un etnólogo», de D. José Pérez de Barradas, en 1942; «Poliomelitis experimental», de D. Julián Sanz Ibáñez, y «Aclii Antonii Nebriensis», de D. Pascual Galindo Romero y D. Luis Ortiz Muñoz, en 1943, y la «Historia del condado de Castilla», de fray Justo Pérez de Urbel, en 1944. Con motivo de esta sexta reunión del Pleno del Consejo, se ha dado a la luz la tarea realizada en el año que terminó. Entran en ella una recopilación de cartas de Juan de Verzosa, por D. José López de Toro; «La colonización danesa en las islas Vírgenes», por D. Manuel Gutiérrez de Arce; el «San Vicente Ferrer», de fray José Teixidor; el «Anuario de Derecho aragonés», una edición del Fuero de Miranda de Ebro, y proyectos como el del «Anuario de Hispanismo», dedicado a los trabajos de cuantos, de fronteras afuera, laboran por la exaltación de nuestra cultura, y...

Sería cosa de nunca acabar. Por eso, será lo mejor acabarla con algo que, en rigor, fué, más que recuento de las cosas hechas, seguridad en las venideras; me refiero al discurso pronunciado por el Ministro de Educación Nacional en la solemne

CRÓNICAS

sesión de clausura de la Sexta Reunión plenaria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

UN DISCURSO

Estaban aún recientes las palabras con que el Dr. Leite Pintos, vicepresidente del Instituto para la Alta Cultura de Portugal, cantara la identidad de esfuerzos de las dos naciones peninsulares, ambas embarcadas en similares quehaceres de cultura, y vino la voz del Ministro español a insistir en ello, y a puntualizar, como era obligado, lo hecho por parte nuestra. Mucho, sin duda, y aun en más de un aspecto difícilmente concebible, si se atiende a la juventud de esta obra y al lento ritmo habitual en quehaceres de tal índole, para los que tan poco cuentan cinco años. Pues en ellos —puntualizó— ha sucedido nada menos que esto: que la investigación ha entrado en la realidad española. A quien guste de esa elocuencia punzante de la estadística, dígasele algo de lo ya apuntado anteriormente; algo de ese intercambio con 998 centros de todo el mundo, que ya habla bastante alto del relieve del nuestro; de esas magnas obras que son el Catálogo monumental de España, los Clásicos españoles, las Monografías de la Ciencia moderna, la Biblioteca de antiguos libros hispánicos; de esos 198 volúmenes entregados al Jefe del Estado por los directores de los Institutos “Suárez”, de Teología; “Luis Vives”, de Filosofía; “Francisco de Vitoria”, de Derecho; “Sancho de Moncada”, de Economía; “San José de Calasanz”, de Pedagogía; “Balmes”, de Sociología; Nacional de Estudios Jurídicos; “Antonio de Nebrija”, de Filología; Escuela de Filología, de Barcelona; Centros de Estudios sobre Lope de Vega; Institutos “Miguel Asín”, de Estudios Arabes; “Arias Montano”, de Estudios hebraicos; “Jerónimo Zurita”, de Historia; “Gonzalo Fernández de Oviedo”, de Historia Hispanoamericana; “Diego Velázquez”, de Arte y Arqueología; “Juan Sebastián Elcano”, de Geografía; “Bernardino de Sahagún”, de Antropología y Etnografía; “Nicolás Antonio”, de Bibliografía, e Histórico de Marina; Escuela de estudios medievales; Instituto Español de Musicología; “Ramón y Cajal”, de Investigaciones biológicas; “José de Acosta”, de Ciencias Naturales; Nacional de Parasito-

logía; Español de Edafología, Ecología y Fisiología vegetal; "José Celestino Mutis", de Farmacognosia; Nacional de Ciencias Médicas, y "Lucas Mallada", de Investigaciones geológicas; Jardín Botánico; Instituto de Medicina colonial; Instituto Español de Entomología; Instituto "Jorge Juan", de Matemáticas; Observatorio del Ebro; Institutos "Santa Cruz", de Física, y "Alonso Barba", de Química; Instituto del Combustible; Instituto Técnico de la Construcción y Edificación; Instituto Nacional de Geofísica; Institución "Príncipe de Viana"; Estación de Estudios Pirenaicos de Jaca; Instituto de Estudios Herdenses; Escuela de Estudios Hispanoamericanos (delegación de Zaragoza); Instituto de Estudios Canarios; Instituto de Estudios Gallegos y Publicaciones generales del Consejo. La larga, fatigosa enumeración, dice ya, a juicio mío, bastante; más, desde luego, que cualquier desmelenado ditirambo.

Pero es que esa enumeración no es la de un simple proyecto montado en el aire. *¿Des chateaux en Espagne*, que dicen allende el Pirineo? Aquí, cuando menos, no. No se trata de un esquema, más o menos amplio y ambicioso, pero al fin esquema; letra muerta prendida en el artificio de una Ley o un Decreto, pero desnuda de realidades. Al revés; se trata de obra viva, y cuyos incesantes crecimientos y ramificaciones son fruto de una realidad que va marcando la pauta al legislador. Y esto es fundamental. La sola enumeración de instituciones, organismos, ramas, obras, revistas, será siempre insuficiente si el lector alzado no concede a quien la hace un margen de confianza; el suficiente para creer que, ciertamente, bajo todo eso hay algo; que no se trata de simple decoración, bambalina liviana que, golpeada, sólo suena hueco. Pero quien está cerca de esa fábrica imponente que es el Consejo sabe que no suena a hueco.

La obra era preciosa. Recordó en su discurso el Ministro, empeños análogos en que están atareadas otras naciones. Señaladamente aludió a los Estados Unidos. "El conocimiento y la investigación científica —dijo el presidente Truman, ante la Cámara de Representantes, en el mes de septiembre pasado— constituyen una estructura ligada y compleja del progreso técnico, siendo una actividad de gran importancia entre sí, aunque aparentemente no están directamente relacionados. Por eso solicito del Congreso que comprenda la conveniencia de centra-

lizar esas funciones en una sola organización"; "una organización federal única, que rija los trabajos de investigaciones científicas, que fomente el mejoramiento de la sanidad pública, que facilite ayuda financiera en forma de becas y premios en efectivo a la juventud de probada capacidad científica, que fiscalice las diversas actividades científicas que llevan a cabo actualmente los distintos departamentos y organismos de carácter oficial". Una organización, en suma, en un todo idéntica a lo que es nuestro Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Sólo que, satisfacción de una necesidad que se hace sentir en todos los países, el Consejo ha venido a representar en el nuestro, además, la solución a un problema tan entrañable como el de nuestra capacidad científica. "El Consejo Superior de Investigaciones Científicas —dijo el Ministro— permite convertir en realidad las ambiciones de nuestros grandes científicos de los siglos XIX y XX." Sin duda. En esos días, el Consejo inauguró el Museo Cajal. Buen momento. Porque fué a propósito para comparar lo que hubo de ser la carrera de un científico en tiempos de nuestro gran aragonés y lo que es ahora. "A patria chica, alma grande", dijo aquél cuando, a raíz de la pérdida de las colonias y —lo que era todavía más grave— del último resto de fe en nosotros mismos, emprendió su gran aventura de guerrillero de la ciencia, con toda la testarudez gloriosa de nuestra gente. Mas para esa empresa era ciertamente precisa un alma lo suficientemente grande como para no poder ser patrimonio más que de unos pocos. Ya, no. Ya cabe investigar y ser científico sin necesidad de hacerse previamente héroe. Y por ello es ahora cuando ha podido destruirse la leyenda, nacida precisamente en tiempos de Cajal, y a pesar de él y de otros ilustres investigadores aislados, de nuestra ineptitud para la ciencia. Todavía hace poco, Laín Entralgo, en ocasión de tratar de la obra "Naturaleza, historia, Dios", de Xavier Zubiri, recordaba las dudas que aun un Ganivet o un Menéndez y Pelayo abrigaron sobre nuestra capacidad filosófica. Bastarían para deshacerlas —apuntaba Laín— las figuras contemporáneas, junto a un Ortega, de un Zubiri, que ahora, a los cuarenta y siete años, ha publicado su primera obra, una primera obra de la que ya se preparan ediciones argentinas, inglesas y suizas. Pues de Zubiri afirma Laín que es

el espíritu filosófico más riguroso que se ha dado en España desde Suárez; espíritu el de Zubiri —insiste— riguroso, profundo, universal, cristiano. La duda seguía planteada con respecto a la Ciencia. “A lo largo de la vida española contemporánea —señaló el Ministro—, ¡cuántas discusiones y encuestas sobre el carácter español, cuántas dudas sobre su capacidad para la ciencia, cuántos ensayos y apreciaciones sobre el individualismo y la inconstancia y la pereza y la serie de defectos y de condiciones desfavorables de nuestra marcha histórica! Mas he aquí —concluyó— una experiencia más fuerte que un argumento. En esta vida española se han plantado unos brotes de actividad científica y ¡ved cómo han prendido!... La fe en la potencia y en la capacidad de España la traen los hechos, que son más fuertes que las cavilaciones.”

TRES PREMIOS, UNA BIBLIOTECA
DE CLÁSICOS POLÍTICOS Y UN
ESCRITOR POLÍTICO

Se han concedido los Premios Nacionales de Literatura y de Periodismo. De aquéllos en que han recaído los de Periodismo, poco he de decir, pues que sus nombres han aparecido reiteradamente en estas columnas. A Román Escobedo le conocemos, no sólo por su limpia prosa, la más alegre que se escribe en España, al decir de Eugenio Montes, sino por habersele ya concedido, este mismo año, el Premio “Mariano de Cavia”; no menos familiar ha de sernos el nombre del gran cuentista que es José María Sánchez Silva. Menos conocida para nosotros la figura de Leopoldo Eulogio Palacios, será cosa de detenernos un tanto en ella; tanto más cuanto que su obra “La prudencia política”, que le ha valido el Premio Nacional de Literatura, marca realmente una fecha en el pensamiento político español.

La obra ha sido editada por el Instituto de Estudios Políticos, que acaba de iniciar una empresa imposible de silenciar: la “Biblioteca Española de Escritores Políticos”. A propósito de ella, observé hace tiempo lo que de ejemplar tenía, en principio, el tratarse de una obra colectiva, como debía ser-

lo para realizar algo de la convergadura de lo proyectado; pues se trata, sencillamente, de hacer luz en la selva, casi inexplorada, de nuestros clásicos políticos, sin perjuicio de traer, de vez en cuando, lo más granado del pensamiento de fronteras afuera; intento del que ya van colocadas las dos primeras piedras, constituidas por el "Norte de príncipes" y "Vida de Rómulo", publicados y prologados por José Antonio Maravall, y la "Política española", de Fray Juan de Salazar, publicado y prologado por Miguel Herrero García; eslabones iniciales a los que se enlazarán sucesivamente los nombres de Egidio Romano, Jaime Callis, Cristóbal de Benavente, Juan de Palafox, Juan Ginés de Sepúlveda, Feijóo, Ayala, Alamos de Barrientos... Se reconstruirá así, en nuestros días, por hombres modernos, la fábrica colosal de un pensamiento en que el rigor científico se aunó con la cálida percepción de los problemas contemporáneos, todo ello dentro del marco trazado por la Verdad católica en que de siempre se desenvolvió la especulación española. Pero es que, aparte de eso, de tiempo acá viene el Instituto desarrollando una labor de la que pueden dar fe, a más de su Revista y su labor investigadora, las cincuenta obras que ya colman su Catálogo, obras que además, no obstante la diversidad de campos a que pertenecen —Derecho, Política, Filosofía, Economía, Estudios africanistas—, van logrando esa cosa tan difícil que es dibujar una personalidad; cosa tan difícil como imprescindible, a decir verdad, si se quiere dejar huella en una cultura. (Sólo así han podido perdurar empeños culturales de signo tan dispar, pero tan acusados ambos, como la "Revista de Occidente" y "Acción Española", sin ir demasiado lejos en busca de ejemplos.) Día llegará en que podamos tratar de esa labor del Instituto, donde ya se alinean nombres nuevos y obras logradas como los de Pabón, Laín Entralgo, Maravall, Lissarrague, Ruiz Jiménez y Díez del Corral. Termínese sólo esta crónica citando, por haberle valido a su autor el Premio Nacional de Literatura, "La prudencia política", escrita por Leopoldo Eulogio Palacios.

Es éste un nombre que, fuera de España, quizá diga poco. No en vano pertenece a una generación que sólo ahora, como es natural, empieza a dar sus frutos maduros. En este caso,

madurados al sol de una filosofía tomista que nunca como aquí se nos muestra maravillosamente viva y capaz de engendrar obras tan modernas y perennes a la vez como ésta. Pues Palacios, poeta entre otras cosas, es ante todo un humanista; cosa tan escasa, a decir verdad, en la cultura moderna como para que nunca resulte excesivo el júbilo ante el hallazgo. Miembro del Instituto de Estudios Políticos, catedrático de la Universidad de Madrid, sólo la seguridad de su valía nos permite considerar como simple principio lo que de otra manera habría quizá de tomarse como culminación. El libro de Palacios se leerá dentro de un siglo y de dos, lo mismo que ahora, ha dicho Vázquez Doderó; y en conjunto (no es éste, por supuesto, el lugar para que yo haga crítica de detalle) el elogio no se me antoja desmedido. Pues el volumen, en sí, podrá ser poca cosa: doscientas páginas escasas. Pero doscientas páginas en las que una mente lúcida y disciplinada ha sabido tallar una joya de ricas facetas. El estilo es, por supuesto, singularmente vivo y preciso. Y el contenido viene a ser no otra cosa que una continuación, puesta al día, de aquella actitud antimaquevética que informó el pensamiento de los Márquez y los Rivadeneira; actitud tanto más precisa hoy cuanto más general ha venido a convertirse —y con su sangre lo proclama el mundo— una política de los hechos que sólo como excepción abominada se daba hace siglos. Prudencialismo contra doctrinarismo, esto es, contra la ciega adhesión a unos principios, haciendo caso omiso de una realidad siempre cambiante; pero prudencialismo, también, contra cualquier oportunismo olvidado de la existencia de una Ley moral. Lección ejemplar que nos brinda una mente cristiana y española. Una cultura en trance de decidida recuperación para España, precisamente porque ha empezado por serlo para la Verdad. Que, ciertamente, uno se siente inclinado ante ello a suscribir, sin demasiadas reservas, las palabras de Ganivet: “algún día vendrá el saber, y entonces todo se andará”.

JOSÉ MARÍA GARCÍA ESCUDERO.

RECENSIONES

PEDRO LAÍN ENTRALGO: *La generación del noventa y ocho*.
Madrid, 1945; 460 págs. 4.º

He vencido la tentación, pero bien que me tentaba en esta primera tarde de vacaciones saludar el último libro de Pedro Laín con una epístola en tercetos, una epístola dictada efusivamente por tantas nostalgias y tantas esperanzas compartidas. Y lo primerísimo hubiera sido agradecer el esfuerzo ejemplar que supone escribir una obra sobre tal tema, vertiendo claridad de limpia historia sobre cuentos y cuentas viejos, y enfilando la proa, quiero decir la pluma, por este mar de hispanas soledades. Allá quienes querrían autores a la medida de su gusto y música celestial; lo cierto es que para estudiar la generación del 98 habrá que contar ineludiblemente con este libro entero y serio, como es ya imprescindible el «Menéndez Pelayo» para estudiar al gran maestro.

En el que ahora nos ocupa, Laín tiene una pretensión rigurosa, de puro corte histórico: trazar la biografía de un parecido generacional, demostrar que «el grupo de escritores habitualmente llamado del 98 constituye una verdadera generación española y literaria» (1). quede sentado este objetivo primordial para cerrar el paso a los lectores de biografías noveladas y para remedio de escandalizantes; escandalizantes digo, no escandalizados, que la ingenuidad no abunda por nuestras latitudes literarias. En cuanto a quienes se lanzan a criticar un libro antes de leerlo, en el pecado llevan ya la penitencia.

Fiel a su propósito, el autor va inquiriendo ciertas notas comunes en la obra de aquellos escritores y registrando el acento personal con que resuenan en cada uno: el paisaje y la imagen misma de Castilla, las vivencias de la tierra

(1) Un estudio previo al presente es el de «Las generaciones en la Historia», publicado por nuestro autor a comienzos del año actual.

natal, el contacto violento con las realidades y con la historia de España, sus impresiones religiosas, sus fracasos y ensueños, toda una temática que hace estremecer al historiador español cuando también él lleva sus ensueños a cuestras y escribe de corazón, penetrado de su imponente responsabilidad, de esa «dura y grave merced» que recibió de lo alto.

¿Cómo no compartir este afán entrañable de entenderse con dichos hombres desde nuestro momento? Para el bien y para el mal hay que contar con ellos. No se corta España por donde a uno se le ocurra. «No seríamos hoy los españoles lo que históricamente somos —tú y yo, los amigos de la generación y sus enemigos— sin la existencia y la operación de esa gavilla de hombres», le declara Laín a Dionisio Ridruejo en la magnífica epístola preliminar. La generosidad de este aserto señala una actitud egregia, una de las grandes lecciones de nuestra generación.

Bajo este signo la pluma tiene un algo de varita mágica que reduce a unidad las diferencias y deja en el fondo posos demasiado humanos. No va a extremar la crítica ni a cazar contradicciones; va a salvar lo que allí haya de viable, o, por lo menos, de explicable. Español soy —pudiera decir—, y nada de lo español me es extraño. «Mi norte ha sido la verdad, en cuanto me fué dado conocerla; el impulso que ha movido mi pluma ha sido el amor a la verdad y mi dolorida pasión por el decoro de España. Por amor a la verdad y al decoro de España —muy serenamente, sin hieles, sin derretimientos— he adquirido una entrañable amistad con los sueños escritos de estos hombres españoles.»

He ahí el secreto del libro, de su grandeza y de sus debilidades: los personajes ganáronle al autor la voluntad. Si algo pudiera pesarle un día a este claro varón de las letras, que es Pedro Laín Entralgo, sería su magnanimidad desbordada. Mientras, quien más, quien menos, todos habremos de ir suavizando nuestros juicios de juventud; Laín tal vez tenga que recargar en alguno las tintas. Digámoslo en plata y con santa envidia: sólo su ingente seriedad podía sonreír comprensiva ante las piruetas de aquellos mozos

decididos a conquistar Madrid; sólo su absoluta falta de «pose» podía redimir la desaforada «pose» que muchos de ellos mantuvieron hasta última hora; sólo su equilibrio clásico podía paliar el anarquismo incoherente de aquellos luchadores en su fase de impaciencia ambiciosa, lo que hubo en ellos de egoísmo y de farsa, de resentimiento ácido, de «yo» a todo evento.

Registrando las huellas de Montaigne en España, Víctor Buillet dejaba caer sobre la generación del 98 este epitafio: «Generation desabusée, desorientée, pessimiste, inquiète, vaguement à la recherche d'un idéal renouvateur et impuissante à le trouver.» Después del libro de Laín, alguno de estos epítetos adquiere rasgos positivos: tal el de inquietud. La inquietud de Unamuno o de Macztu fué reactivo de incontestable transcendencia nacional. Pero lo de que anduvieron vagamente a la búsqueda de un ideal renovador, incapaces de encontrarlo, es exacto, con excepción de Macztu en su plenitud. Ya sé que esto habría que explicarlo; apuntaré sólo una consideración: la de que los términos «ideal», «idealismo», «espiritualidad», requieren un contenido concreto, so pena de quedarse en puro enjuague de la fantasía.

¿Hipervalora Laín la generación del 98? El no pretende valorar, sino acusar lealmente su presencia, su decisiva presencia en la trayectoria española. Sin embargo, surgen frecuentes estimaciones de lo personal dentro de lo generacional —los libros no se embotellan químicamente puros— y en ocasiones parecen hermanadas figuras que tienen bien poco de común.

Otra cuestión más espinosa quisiera recoger aquí. Diríase de pronto que vamos a cargar sobre la España «fin de siglo» los extravíos de esos hombres, e incluso a imputar su irreligiosidad o su religiosidad descarriada al mixtificado catolicismo que respiran: «Aquellas almas jóvenes, educadas en un catolicismo más consuetudinario que realmente vivido —tal vez deba exceptuarse a Unamuno, por lo que de sí mismo cuenta—, carentes del apoyo que presta a la fe una religiosidad socialmente vigorosa, acaban por separarse de la pasiva creencia infantil y aun de toda práctica ca-

tólica regular.» No, no hay tal imputación, sino una delicada cautela. Releamos despacio: «Ningún católico puede justificar la disidencia religiosa de un hombre, y menos aceptar los juicios que acerca de cuestiones religiosas emita ese hombre desde su situación de disidente. Esta aserción tan categórica tiene, sin embargo, un exigente reverso: ningún católico debe juzgar ligera y despiadadamente los problemas religiosos de un hombre, cuando esos problemas parecen —basta con que parezcan— sinceramente vividos. Una disidencia religiosa es, desde luego, absolutamente injustificable; pero en modo alguno tiene que ser siempre absolutamente ininteligible.»

El hombre aprovecha para su renacer a la fe motivos y coyunturas de credibilidad. ¿Las ofrecía aquella España de 1880? Con testimonios de Menéndez Pelayo y del Padre Oromí, en primer término, enjuicia esta grave cuestión Pedro Laín. No sé yo hasta qué punto quepa enjuiciarla en conjunto, sin hacer la vivisección personalísima de cada caso. Pero quiero destacar ese noble afinamiento de la responsabilidad que a todos afecta: «Quienes nos llamamos cristianos damos a veces a los no cristianos, con nuestra sequedad de corazón, nuestros descarríos morales o nuestra rudeza intelectual, frecuentes motivos humanos de descreencia.»

Esto será más o menos incómodo, pero es obligado: reconocer en las culpas de los demás nuestro tanto de culpa. Los justos no ruegan por los pecadores como pudiera interceder el bueno por el malo a secas, en tono aséptico de incontaminados, sino «por nosotros pecadores», como expresamente advertía un santo español frente a sus perversos amigos: «Me humillo y redoblo mis penitencias porque no soy lo bastante bueno para evitar tus maldades.» Cierto que este rigor del santo no salda la cuenta del impío; ni cabe olvidar que fué junto al mismo Dios, y hubo ángeles rebeldes; pero espanta la aridez de espíritu con que algunos biógrafo y críticos acometen al heterodoxo, y da grima lo satisfechos que de sí se muestran. La libertad y la gracia tienen muy altos caminos; una semilla cae sobre los más varios terrenos, pero allá en el fondo un cristiano, antes de repro-

charle al prójimo su deserción, ha de pensar en qué pudo escandalizarle. Tanto más, cuanto que las reacciones humanas parten a las veces de muy breves motivos. Insisto: Dios no deja a merced de nuestro humor la salvación de un alma, el mal ejemplo o la tibieza o la soberbia nuestra no excusarán al descarriado, pero antes de rasgarnos las vestiduras conviene que nos miremos bien.

Temo haberme desviado un poco. A pesar de lo dicho, ¿la irreligiosidad de los hombres del 98 merece en todos ellos la misma consideración por parte de quien trace su historia? Me duele censurar a los viejos, pero creo que no; más claro: entiendo que la actitud soez de un Pío Baroja pide trato aparte. Laín no puede menos de denunciar su «incontinencia anticlerical y anticatólica, abiertamente brutal y blasfematoria en tantas ocasiones». Sino que luego bondadosamente se resiste a creer «que un hombre inteligente y sensible se conforme, en punto a religión, con el groserísimo y vulgar anticlericalismo de los Blasco Ibáñez, los Azzati y los Nakens»... Pues sí, se conforma. La sensibilidad y la inteligencia ayudan aquí a la pasión. Su pluma, cánula por donde ha vertido cargas y cargas de bilis, injuriando desahogadamente a vivos y muertos, quiso ensañarse con lo religioso. Tiene la cultura religiosa de un librepensador y la agresividad calumniadora de un fanático. Cuando quiere ponerse en trance espiritual, surge el *pastiche*: «A los doce años mi nodriza me llevó a confesar. Sentía yo por dentro una verdadera repugnancia por aquel acto, pero fuí, y en vez de parecerme desagradable, se me antojó dulce y grato, como una brisa fresca de verano. Durante algunos meses tuve una exaltación religiosa grande...»

Esto, como otros pasajes de *Camino de perfección*, es pura escayola. Me guardaré mucho de regatearle a Baroja sus méritos literarios, incluso he citado en público páginas suyas que deben sernos aleccionadoras; pero ello no me impide ver que, en tocando al tema religioso, su pensamiento es falso e inmundo. Si algún resquicio nos quedaba a quienes todavía idealizábamos su figura, sus *Memorias*, desesperantes, lo han cerrado. En el ensueño español de los lite-

ratos del 98 su participación es exigua. Todo lo cual quiere decir que, a mi entender, D. Pío Baroja se beneficia en el libro de Laín de la consideración que merecen sus compañeros, y de las nobles miras del autor. Pero conste que, al sentirnos nietos de aquella generación turbulenta, yo me encuentro nieto de Baroja tan a disgusto como él se sentiría abuelo mío, si me conociese.

Y puesto que se me fué la mano en este punto, voy a transcribir escuetamente alguna otra nota marginal, quizá sin demasiada ilación.

Los hombres del 98 no amaron ni podían amar a España con igual ardimiento. Más escritores que pensadores, sin gran disciplina mental, pocas veces se plantearon problemas en conciencia, y sus ideas son frecuentemente sentimientos o imágenes teñidos de intelecto. Les molestan las gentes porque no les dejan libre «su» paisaje y porque amenazan su esteticismo. Este amor a España sin amor al prójimo es signo de esterilidad, por muchas retóricas que lo barnicen, por muchos malabarismos que un Unamuno haga luego con sus pastores.

¿Pero amaban más a España quienes se decían sus gobernantes, aquella oligarquía mediocre, amparada en la ley del mínimo esfuerzo, que no atacó de frente ni un solo problema? Cundió en ellos un desdén tedioso por las gentes, y les engañaron a sabiendas. Pesimismo por pesimismo, me quedo con este «amor amargo», que lleva dentro tantas cosas. Como probablemente insistiré en el número próximo sobre esta dimensión del patriotismo, aquí sólo quiero reconocer el de Laín, su claro ensueño, curado de utopías, pero abierto a la esperanza, que es virtud teologal, tanto más firme y operante cuanto más desligada de apoyos terrenales y vinculada a lo divino: «En medio de la noche, envuelta por ella, álzase, insomne e inerme, esta recién nacida y terca esperanza mía.» Sin duda que ante el espectáculo de tantas realidades humanas el sólo hablar de ideales y esperanzas parece ya un absoluto despiste. Pero esta visión pesimista, que de momento crecíamos más honda, resulta, de puro fácil, la más superficial. Pensemos que nadie como Dios co-

noce la miseria y la ruindad del hombre, y nadie le ha señalado al hombre un tan alto ideal de perfección: Dios mismo.

«En medio de la noche, envuelta por ella, álzase, insomne e inerte, esta recién nacida y terca esperanza mía.»
 ¡Buen lema para nuestra generación, amigo mío! Para nuestra generación, que ha sentido más de cerca que sus antepasados la verdad de España, y sería mucho más infeliz que la del 98 si se la defraudase. Porque la altura del ideal mide la del abismo, y el muñón del ensueño duele como ninguno.

JOSÉ CORTS GRAU.

LEOPOLDO EULOGIO PALACIOS: *La prudencia política*.
 Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1945; 210 págs.

El uso de los adjetivos calificativos es siempre peligroso. Conduce fácilmente al tópico y a la vaciedad. Por eso, de este libro magnífico diremos tan sólo que merece el calificativo de clásico, a pesar de su olor a tinta fresca. Clásico quiere decir ejemplar, modelo en su género. Quiere decir también vitalidad perenne. Acertar para siempre.

El hombre acierta con la verdad en un problema cuando con rigor y claridad nos muestra el eje esencial del mismo, aunque no acierte del todo con su solución. La verdad tiene la sencillez del triángulo. Si resulta tan difícil hallarla es porque no es fácil, entre el pulular de los mil hechos y cuestiones que tejen el problema, topar con los tres puntos que definen aquel triángulo. Pero hallados, todo es sencillo; todo es síntesis y armonía. Los libros clásicos nos dan los tres puntos que lo explican todo. No importa que los hechos y cuestiones se multipliquen: los tres puntos del triángulo los enmarcan siempre. De ahí la virtualidad perenne del clásico.

El libro de Leopoldo Eulogio Palacios es un libro así. Un libro breve, sencillo, claro; escrito en un castellano igualmente ejemplar; encerrado en moldes de una exposi-

ción lógica rigurosa e impecable. Un libro que pulsa la compleja realidad política, tan proteica, y qua acierta a dibujar el triángulo de su esencia. A pesar de los errores que pueden señalarse en él. En cierto modo, cuando se acierta a ver, hasta los errores ayudan.

Los libros de esta índole son difíciles de exponer en resumen. La mejor manera de resumirlos es copiarlos sin quitar ni añadir nada. Son libros de medida exacta. Por ello, hoy más que nunca, creemos que la misión de la recensión no ha de ser la del resumen o la noticia, sino el mostrar el significado del libro, su intento, y hasta qué punto era necesario que este libro se escribiera. Un libro sólo es valioso en la medida en que era necesario que se escribiera.

* * *

El prólogo del libro nos dice ya mucho sobre él. Nos dice con toda claridad lo que el libro significa y persigue. El libro se sitúa ante las dos posturas antagónicas que caben en política: doctrinarismo y oportunismo.

Doctrinarismo significa aquí aquella actitud política que se aferra a principios juzgados inmutables, bajo el señorío exclusivo de la razón ignorante de lo concreto; confinada en la región de los principios abstractos y ciega ante las mudanzas de la Historia. Sabe adonde va, lo que debe querer y quiere, pero tropieza con todos los obstáculos de lo real concreto por su incapacidad para aprehender «la realidad punzante de la vida».

El oportunismo es la réplica extrema. Es el conocedor virtuoso de aquella sentencia del Eclesiastés: cada cosa tiene su tiempo y sazón; posee la sabiduría de quien conoce el tiempo y el modo de responderle, el golpe de vista flexible y desenvuelto de la vitalidad joven y sin traba, gran cazador de circunstancias. Los hechos concretos no son para él obstáculo: su gran sabiduría es hacerlos instrumento y cauce; pero es ciego para lo que debe querer y para lo que quiere, porque para él no hay nada fuera de los hechos. Si en la postura del doctrinarismo hay un fuerte ingrediente

de racionalismo, aquí, en el oportunismo, campea lujurante el irracionalismo vitalista.

* * *

Toda la actividad filosófica, desde Descartes, ha sido el monólogo de la razón consigo misma, ignorante de todo lo que no fuera ella y su imperio. Este despotismo ha producido el efecto de todo despotismo: la destrucción del déspota. El agonizar de la razón devorada por sí misma ha abierto las puertas al irrumpir impetuoso del irracionalismo vitalista: comprensión de la vida como finita y contingente enfrentada con lo contingente y mutable. La vida contingente e irreversible nada tiene que ver con el mundo de la razón inmutable y permanente; la vida posee su propia sabiduría: el oportunismo. El hecho contingente sólo puede explicarse por sí mismo, es radicalmente individual; no puede ser explicado en relación con otro hecho análogo y menos por una norma abstracta inmutable: hay que cogerlo en su mismo instante, lanzar sobre él el golpe de vista de zahorí y resolverlo. De lo contrario el hecho habrá sido y no volverá a ser, será un hecho consumado: un hecho sobre el cual el obrar del hombre no tendrá ya influencia alguna.

Doctrinarismo y oportunismo son, en Política, lo que el racionalismo y el vitalismo han sido en la Historia moderna de la Filosofía. Dos posiciones extremas, antagónicas, con sus vicios y sus virtudes, su verdad y su error, que han sumido al hombre en una distensión máxima, en un estado profundo de crisis. El esfuerzo de la Filosofía perenne es hoy, como siempre, el esfuerzo de la síntesis. La cual nada tiene que ver con el eclecticismo híbrido. Racionalismo y vitalismo son soluciones insuficientes, taradas por el error a que lleva la afirmación unilateral y extremisma de verdades parciales. La necesidad de la síntesis es perentoria. Lo que no significa la construcción de la verdad cual si fuera un mosaico, sino integración de las verdades parciales en el hallazgo previo de la verdad sin adjetivos.

* * *

Esto es lo que logra en gran medida el libro de Palacios en el campo del problema político, donde racionalismo y vitalismo se configuran como doctrinarismo y oportunismo. «Mi modo de ver la acción política — dice — aspira a tomar las ventajas y evitar los defectos de las dos viejas posturas del oportunismo y el doctrinarismo.» Pero ello haciendo «que ambos extremos queden absorbidos eminentemente en una concepción indivisible», para designar la cual forja un bello vocablo: prudencialismo. No se trata, pues, de ninguna especie de eclecticismo, sino de síntesis al modo hegeliano, síntesis que abarca y absorbe los dos términos opuestos en una superación armónica é integradora. Y lo logra.

Eulogio Palacios cala hondo en la actividad humana desde su recia formación filosófica, y con una técnica terminológica; no siempre acertada pero sí rigurosa y pulcra, sabe descubrir la estructura del vivir humano y dar una versión certera del problema político a través del concepto de prudencia.

Sin embargo, a nosotros nos parece que Palacios queda aún excesivamente al lado de los hechos, prendido por los encantos del oportunismo, sin acertar por ello del todo. Su concepto de la razón práctica, nervio de toda su tesis, nos parece peligrosamente colindante con un voluntarismo radical. Palacios afirma que los objetos de la razón práctica no existen con independencia de ella, que es ella quien los crea. Léase el párrafo cuarto del capítulo primero de la segunda parte, donde se establece la distinción entre razón especulativa y práctica, la distinción entre la especificación de teorizar y su ejercicio, como objetivo el primero y subjetivo el segundo en aquélla, y ambos dependientes del sujeto en la razón práctica. Léase el párrafo final de ese párrafo, donde se dice: «En cambio — y esto es esencial —, en la acción, en la práctica y, por tanto, en la política, dependen de la libertad los dos aspectos. No sólo el ejercicio, sino la especificación. No sólo la posición o no posición del acto, sino el objeto especificativo. De suerte que no sólo ponemos esta o aquella acción, sino que su objeto es *como*

nosotros queramos que sea, en dependencia de nuestro apetito.»

La razón práctica crea su objeto. Esta es la tesis nervio de la obra de Palacios, subrayada en la distinción entre lo operable, y lo agible y en la original y profunda manera de plantear y resolver la cuestión de la moralidad de la política. A nosotros nos parece que no es así.

El prudencialismo, para ser el acierto total que merece por lo agudo de su planteamiento, ha de librarse de ese concepto de la razón práctica que lo limita y tara. En realidad, el acierto del libro de Palacios está en haber visto la esencia del vivir humano. Todo ser que obra, obra por un fin. En los seres no libres el fin se cumple fatal y necesariamente; por eso no necesitan conocerlo. En los seres libres, el fin es elegible entre la multitud de los posibles. En este sentido puede hablarse del fin determinado por la propia acción; y como los medios se especifican por el fin, puede decirse que en cuanto objeto de conocer son especificados por la razón práctica, sujeto de ese conocer. Pero con ello no se dice nada más que la mitad de la verdad. El fin propio del hombre, aquel en que se logra, es sólo el conforme con su naturaleza. El hombre puede decidirse por este o aquel fin, pero sólo acertará si elige el verdadero y los medios conducentes. A la razón práctica le compete este conocer; su conocimiento es verdadero si descubre el fin conforme a naturaleza y los medios idóneos. Pero unos y otros no dependen de la razón; son previos a ella, como previa es la naturaleza constante y permanente del hombre.

La naturaleza del hombre es siempre la misma, su fin es siempre el mismo; hay aquí un conocer objetivo y necesario. Si el mundo en el que el hombre vive fuera siempre el mismo, los medios serían siempre los mismos, el obrar podría definirse con los caracteres de necesidad e inmutabilidad. Lo que sucede es que el mundo del hombre es histórico, mutable; hoy son estas circunstancias, mañana aquellas; por eso la prudencia juega su papel, porque el fin se condiciona por circunstancias diversas. Aquí está la raíz de la verdad que el oportunismo posee. Pero esa condicio-

nalidad del fin por las circunstancias es igualmente objetiva. La razón práctica es también especulativa; la especificación es tan objetiva en una como en otra: ambas reflejan objetos en sí; lo que sucede es que la razón práctica no sólo «mira» para ver el objeto, sino para ver el modo de operar sobre él, porque no es cierto que la política pertenezca exclusivamente a lo agible y no a lo operable, ya que su objetivo es siempre una realidad externa que se intenta configurar y a la que llamamos Comunidad política.

Todas estas consideraciones surgidas, inspiradas y fundadas en el mismo libro de Palacios, nos fuerzan a considerar contradictorio con el espíritu de toda la obra ese concepto de la razón práctica expuesto en el lugar indicado. A nuestro parecer es ese mismo concepto el que hace que la lectura del libro deje ese poso de desasosiego intelectual de lo que se ve y no acaba de verse. Y que sólo puede ser debido a una contradicción interna en un libro tan profunda y rigurosamente pensado.

Y es que en realidad el doctrinarismo no es otra cosa que racionalismo. Pero éste no consiste propiamente en querer aplicar el método de la ciencia abstracta a los hechos concretos de la Historia. Hay un pasaje en el discurso del método de Descartes que vale por un tratado de doctrinarismo. Comprende las dos primeras páginas de la segunda parte del citado discurso. Allí se ve claro que el racionalismo, en el fondo, es la desmedida creencia en el poder del hombre. Y en Política no se trata de que los hechos propios de la Historia puedan ser conocidos con los métodos de la ciencia exacta, como verdades absolutas e inmutables. No, no es eso. La esencia del racionalismo en Política es la creencia de que la razón descubre el ideal de la República, la forma perfecta de ésta, acompañada de la creencia de que el hombre tiene poder para hacer que los hechos se configuren siempre de acuerdo con su querer y poder, y que así no hay distancia entre el ideal de perfección y su realización. Por eso la esencia del doctrinarismo está no tanto en obrar por principios inmutables, como en creer en el poder de configurar todos los hechos, sean los que sean, de acuerdo con

ese ideal de perfección obtenido a priori. Y como esto no es posible, como el hombre no es omnipotente, como los hechos tienen su realidad y sólo desde ella pueden ser dominados, de aquí el fracaso necesario del doctrinarismo. Ese conocimiento de los hechos es imposible en el doctrinarismo no porque pretenda explicarlos con normas inmutables, sino porque empieza por despreciarlos. No se trata de que los desconozca por emplear un método de conocimiento que no es propio a la naturaleza contingente de los hechos. No, no es eso. Lo que sucede es que los desprecia, porque cree que sean cualesquiera, nunca serán obstáculo, por lo que sólo considera necesario conocer la meta.

De esta suerte, la superación del doctrinarismo no está en negar la posibilidad de normas inmutables en la comprensión de los hechos, sino en saber que los hechos cuentan, tienen su realidad, han de ser comprendidos en sí mismos, pero que tales hechos son políticos por su sentido, no por ser meramente hechos, y que este sentido existe en la medida en que los hechos son humanos: encarnación de finalidades, y éstas son siempre respuestas a valores necesarios e inmutables. Si no fuera así, el vitalismo tendría razón; la única posición justificada sería la reacción espontánea ante el hecho, único modo de acertar. El único conocimiento sería el conocimiento inmediato virgen, sin lastre de prefiguraciones doctrinarias, como el único que puede servir al obrar concreto, circunstancial y oportunista propio del hacer político.

Y no es así. Los hechos humanos no son puros hechos, son hechos teleológicos, finales, es decir, racionales. Y no hay más razón que la especulativa, porque la llamada práctica, como el mismo Palacios dice, es la misma razón especulativa, en cuanto no se contenta con ver el objeto, sino que quiere ver cómo se ha de operar en él. Lo agible es sólo lo puramente especulativo. ¿Cómo puede ser agible la política? ¿Cómo conciliar con todo lo expuesto, inspirado, surgido, aprendido incluso, en el libro magnífico de Palacios, con su concepto de la razón práctica creadora del objeto?

MARQUÉS DE LA ELISEDA: *Autoridad y Libertad*. Madrid, 1945; 226 págs. Ed. Escelicer.

Al cumplirse el quinto aniversario de la guerra, Su Santidad Pío XII, al tiempo que subrayaba la esperanza y el anhelo de los pueblos martirizados de ver surgir entre las ruinas un mundo nuevo, más justo y en armonía con las exigencias de la naturaleza humana, nos lanzaba como saeta a todos los que vibramos con la fe de Cristo estas acuciantes preguntas: «¿Quiénes serán los arquitectos que trazarán las líneas esenciales del nuevo edificio? ¿Quiénes los pensadores que le imprimirán el sello definitivo? ¿Sucedarán, tal vez, a los dolorosos y funestos errores del pasado otros no menos deplorables, y oscilará el mundo indefinidamente entre dos extremos? O más bien, ¿se parará, gracias a la acción de sabios gobernantes, el péndulo, adoptando soluciones y direcciones que no estén en contradicción con el derecho divino y no se opongan a la conciencia humana, y mucho menos a la cristiana? Depende de la respuesta que se dé a estas preguntas la suerte de la civilización cristiana en Europa y en el mundo.»

Esta enérgica llamada a la meditación hecha desde la Roma eterna por el Vicario de Cristo ha puesto, en pie a muchos pensadores de latitudes distintas. Podríamos traer aquí a examen varios libros en los últimos tiempos llegados a nuestras manos, y en que con inspiración cristiana, pero acomodado a las palpitantes circunstancias históricas por que atravesamos se pretenden trazar rutas por donde la conciliación entre esos dos pilares fundamentales del orden social que son la autoridad y la libertad hallen cumplido ajuste. Entre los tales seguramente pocos de mayor interés, entre los recientes, que el de Yves Simon, *Nature and function of authority*; el de Emmet John Hughes, *The Church and the liberal society*, y el del Marqués de la Eliseda, *Autoridad y Libertad*.

Tomando cuenta ahora de este último, por ser el más próximo y haber salido de la pluma de un joven escritor

español que siempre estuvo en la brecha de los problemas políticos candentes, no podemos menos de felicitarnos de que haya sido lanzado a la luz pública y a la pública discusión en una hora como ésta en que España ha de trazar a muchos otros pueblos --y no es vana jactancia, sino reconocimiento de una honda responsabilidad-- la pauta de la conjugación entre los derechos personales y el imperio ineludible del poder político. Muestra inequívoca de que quienes ejercen este último en nuestra Patria tienen clara conciencia de que se anuncian nuevas instituciones para un futuro no lejano, y que al nacimiento de ellas ha de preceder la crítica de todos cuantos ofrecieron el denario de sus ideales, de su sangre o de su esfuerzo en los campos del Alzamiento Nacional, está precisamente en la aparición de obras como ésta del Marqués de la Eliseda, en donde con plena independencia de criterio y no sin ciertas discrepancias, claramente expuestas, con algunos de los postulados políticos vigentes, se intentan trazar las líneas de un régimen en donde la autoridad y la libertad aparezcan, en vez de como factores contradictorios, como elementos complementarios, mediante el establecimiento y compenetración de una serie de instituciones sociales que aseguren no la utópica libertad abstracta de los «liberales», sino una serie de derechos fundamentales de las personas, lesionados tanto en la fórmula política del «absolutismo» estatal o «autocracia», como en la del «liberalismo» o democracia.

La respuesta que el autor da a estos problemas es optimista: esa conjugación resulta posible bajo la estructura de la Monarquía tradicional española, es decir, de una «Monarquía temperada por aquel conjunto de instituciones sociales», en que viven y se desenvuelven realmente las libertades concretas de los hombres. La adhesión cordial que muchos damos hoy en España a esta tesis no es obstáculo, sin embargo, a que en auténtica tarea colaboradora propongamos a la propia meditación del ilustre aristócrata un conjunto de reparos y consideraciones que no nos tomaríamos la pena de engarzar si no apreciáramos la importancia y el interés verdaderos del libro que nos ocupa. Mas antes

de entrar en diálogo con él nos importa oír muy concisamente su propio monólogo.

Adelantadas las proposiciones básicas de la obra en su «Introducción», donde se exalta enérgicamente el rango y fuero de la persona humana, lánzase el autor a un examen retrospectivo que arranca del mundo antiguo y termina con los sistemas totalitarios presentes. Preocúpase en el umbral mismo de recordarnos (cap. II) que en los grandes Imperios paganos de la Antigüedad clásica eran realmente desconocidos los derechos personales del hombre, pues lo que allí a lo máximo importaba —según las recientes enseñanzas de Ortega y Gasset sobre la Constitución romana— era la participación del pueblo en el gobierno, y no propiamente lo que recibe el nombre de libertad civil; situación ésta que perdura hasta que el mensaje de Cristo descubre la igualdad de origen, la paternidad común de todas las criaturas racionales y su consiguiente comunión en un acervo de derechos naturales e indeclinables. Esta «concepción cristiana», proyectándose sobre la realidad social y penetrando en ella, da origen al orden político del Medioevo (cap. III), que firmemente asentado en las dos piedras angulares de la Iglesia y el Feudalismo, así como en toda la cimbra de instituciones sociales coronadas por la Monarquía católica, brindó un óptimo ambiente de expansión a cada persona humana, y reflejóse en el plano internacional, con la estructura del Imperio que ampliaba el poder de esta tutela —como nutrido por la conciencia de una apretada moral— a todos los pueblos de la madura Cristiandad. Impresiona tanto el resplandor de este período al Marqués de la Eliseda, que para perfilarlo más detalladamente dedica a página seguida —a nuestro entender con daño para su discurso, que era hasta aquí de exposición más histórica que sistemática— dos largos capítulos (el IV y V) a recordarnos apretadamente las enseñanzas tradicionales, muy en singular las del Doctor Angélico y las de León XIII en su Encíclica «Libertad», sobre el concepto católico de la libertad. Esta —sólo posible cuando se sujeta a la Ley— lleva en su seno la tendencia hacia el bien (pues cuando al mal se adhiere

es *sub ratione boni*), y nunca cabe verla como fin de sí misma, sino como puro medio para el cumplimiento de deberes que fluyen necesariamente de la naturaleza racional en orden al logro del supremo destino humano; carga que lleva inexorablemente a su lomo un rico haz de derechos personales, merced a los cuales se produce el desarrollo concreto de aquella libertad hacia esa meta en que la criatura logra su cuajada plenitud.

Mas todos estos derechos fundamentales, que pueden agruparse —continúa Eliseda— bajo el doble epígrafe de derechos de existencia (como lo son el derecho a la vida y su secuela, el de legítima defensa) y de derechos de actividad (con los eslabones de libertad de residencia, conciencia, emisión del pensamiento, enseñanza, asociación y el derecho capital de propiedad privada) no son facultades absolutas, poderes omnímodos y apolares, sino que todos se hallan «contenidos y limitados por los derechos de las demás personas y el servicio del orden moral y religioso de Dios» (pág. 62).

Ciérrase aquí —a medias— el paréntesis doctrinal que antes dijimos, y reanudada la excursión histórica (cap. VI), insiste el autor —no sin adelantarnos con ello uno de los principios esenciales de su tesis política— en el papel crucial que desempeñó en la organización cristiana de los siglos medios la nobleza aristocrática, como base social directora, que hizo de su tarea de gobierno obligación y servicio. La fortaleza de ese orden medieval, especialmente en aquellos pueblos como España, que lo vivieron más a fondo y más entrañado, lo dejaron en su propia carne, explica que a pesar de la tremenda conmoción producida por el Renacimiento y la Reforma y las graves desviaciones hacia el absolutismo político en los países protestantes, transmitiera como herencia a la Monarquía española de los Austrias —que fué, si se quiere, Monarquía absoluta, pero nunca despótica (pág. 117)— un profundo respeto a la persona humana (cap. VII), garantizada cuando ya disminuían las libertades locales y se esfumaban algunas instituciones fecundas del Medioevo por la conciencia católica de los reyes,

sujetos a las leyes divinas, y por la voz de sus más egregios pensadores y poetas que, cantando el valor de la libertad puesta al servicio del bien, salvaron siempre un manojo de derechos fundamentales, incluso para los hombres infieles, como puede palpase en los preceptos inajenables de nuestra legislación de Indias. Equilibrio éste entre autoridad y libertad durante nuestro Siglo de Oro, que sólo pudo lograrse «merced al mantenimiento de la unidad católica» y a la subsistencia de la Institución Monárquica, que permitió superar el eterno conflicto europeo entre tiranía y democracia, irresuelto por los europeos de otras tierras, de fe y disciplina desgarradas.

El proceso de la disgregación culmina con el ocaso del siglo XVIII, en que los revolucionarios franceses (cap. VIII) abren paso al «Leviatán democrático» y destruyen el verdadero concepto de la libertad, arruinando el sentido teológico de ésta y erigiéndola en diosa, sin más fronteras que la igual «libertad de los demás», mientras dejan al hombre desarraigado de sus «antecedentes naturales e históricos, de sus lazos familiares, de sus vínculos corporativos...», desasistido de toda defensa natural y sin participación eficiente en el gobierno, como teóricamente lo expresa la voluntad general» (pág. 137); concepción o filosofía atomizadora del «liberalismo», que se difunde pestilentemente por la Europa del XIX hasta nuestros mismos días, sin que sirvieran de remedio eficaz de sus males ni los esfuerzos —por otra parte laudables— de los «doctrinarios» novecentistas, ni los paliativos de demócratas desengañados, que en las primeras décadas de la centuria presente, tras de confesar la quiebra de su ideal, se obstinaron en corregir los abusos, mediante la predicación y defensa de «recursos constitucionales» de índole judicial. Mas como pudiera argüirse que la ideología democrática no ha fracasado en todas partes, puesto que hay un pueblo, como el inglés, en donde se mantiene sin mengua de su fortaleza histórica, arriésgase decididamente el marqués de la Eliseda a escudriñar su estructura política (cap. IX), para llegar a la conclusión de que en él se topa sólo con una apariencia de democracia, viable

precisamente por subsistir — pese a ciertos compromisos relativamente recientes, como el del sufragio universal, que tuvieron pronta repercusión— las instituciones tradicionales de propiedad privada, recubierta de fuertes garantías; nobleza gobernante, «que heredera de las glorias nacionales, mantiene el culto a la grandeza histórica, sintiéndolo con mayor firmeza que el resto de las clases sociales, para quienes el patriotismo no tiene tan honda raigambre» (pág. 164), y de la que se nutre el ejército y la política; y, por último, un rey hereditario que, por serlo, «tiene un interés personal en el enriquecimiento de sus súbditos, en la defensa de la propiedad, en la libertad del comercio, en el desarrollo de la industria, en el mejor desenvolvimiento y educación de sus gobernantes» (pág. 163). Esta realidad política resultaba tan importante para salvar los escollos y evitar las desviaciones de la «democracia», que en ella buscó inspiración un estadista de la talla de nuestro Cánovas cuando quiso dar a España —sin perjuicio de concesiones excesivas al «liberalismo», que fueron para su intento gravemente nocivas— años de estabilidad, lográndola precisamente por su genial esfuerzo en mantener la Monarquía a guisa de piedra angular «que mantuviera unida la fábrica del Estado» (pág. 176), aunque su intento hubo tristemente a la larga de frustrarse, porque —como con lealtad confiesa el Marqués— en España ni existía una minoría directora de magníficas virtudes civiles y de incomparable sabiduría política como la inglesa, ni la Monarquía tenía el prestigio y respeto a que era acreedora, achacándose a la institución monárquica precisamente las circunstancias adjetivas que desnaturalizaban su sustantividad» (pág. 183).

Y llegado a este punto ya no le quedaba más a Eliseida, antes de recoger todos los cabos sueltos de su reflexión y proponer, o mejor reiterar la proposición de la fórmula resolutoria del supuesto conflicto entre autoridad y libertad (cap. X), que decir una última palabra sobre los regímenes fascistas, que en reacción inevitable frente a la quiebra del «liberalismo democrático» dominaron en la Europa de los últimos lustros.

Parécele a nuestro autor que de las dos tendencias germinadas en el seno del Fascismo (nombrando con este vocablo los diversos regímenes autoritarios, excepto el ruso), a saber: la progresiva, hacia los principios del orden social cristiano, y la regresiva, o de panteísmo estatal; prevaleció la segunda sobre la primera y, unido a ello, un lastre de errores políticos de monta, como el enrarecimiento del «partido único»; la interpretación excesivamente «trabajista» de lo social; el equívoco en la noción de libertad, con cercenamiento práctico «de la mayor parte de los derechos naturales del hombre»; la intervención estatal desorbitada en el orden económico como fruto de las tendencias imperialistas congénitas a los poderes personales y anuladoras de las laudables aspiraciones a que respondía el Corporativismo... ha acarreado su quiebra y decaimiento, pudiendo decirse de él que por «haber pretendido cohonestar los principios de la revolución con los del orden natural y tradicional», fué como «buen vino», que «acabó por perderse en odres podridos» (pág. 202). Pero, entonces, tajantemente descartada esta fórmula política de nuestra generación, vuelven a quedar frente a frente, de un lado, la democracia, «secuela obligada del escepticismo liberal», y de otro, aquel régimen que hizo históricamente posible la conciliación de la autoridad y libertad, esto es, «una Monarquía rodeada de una aristocracia histórica que asegura la continuidad de la conciencia nacional e impulsa al cumplimiento de la misión histórica por el estímulo de la conciencia colectiva de los muertos, que ejercen un mandato más sereno que la irreflexiva, esporádica y contradictoria voluntad general o el ímpetu desordenado y ambicioso de un dictador» (pág. 215.)

La elección no es dudosa. El mundo ha de volver hacia la segunda de esas dos fórmulas, y España tiene que ocupar la vanguardia en esta marcha; España, que mantuvo siempre el concepto cristiano de la libertad como libertad para el bien, y que supo garantizarlo a través del armazón de sus instituciones tradicionales. Sólo mediante una garantía de las libertades concretas, que impulsen debidamente el desarrollo de la nación, incluyendo en ellas la libre emi-

sión del pensamiento, en cuanto no atente a Dios, a la Patria y a los principios fundamentales del Estado; una estrecha colaboración recíproca entre gobernantes y gobernados; una sumisión del poder público a normas que le sirvan de límite externo e interno; un abandono a los grupos sociales y a las iniciativas privadas de funciones que hoy día el Estado ejerce de manera excesivamente oprimente; una vigorización de la vida municipal, constituida sobre la base de un sufragio restringido; el establecimiento de órganos representativos nacionales y de un poder ejecutivo fuerte, que dependa de manera estrecha del Jefe del Estado; y, por último y esencialmente, la restauración de la Monarquía, con todo su cortejo de instituciones anexas; sólo así —concluye el Marqués de la Eliseda— podrá lograrse la eficaz tutela de los derechos fundamentales de los hombres, sin mengua y daño de la esencial autoridad.

Hasta aquí el relato escueto y objetivo de lo que contiene y de lo que apunta este sugerente libro. Mas no le seríamos leales, ni cooperaríamos de manera eficaz al alto intento que tuvo su autor al publicarlo, si junto al elogio sincero por haberlo hecho y por el acierto en muchos de sus juicios y en más de una de sus conclusiones, no expresáramos nuestro disenso a otras, y no rectificáramos, con camaradería de quienes luchan por un orden más justo y aspiran a que España sea su primera instauradora, los errores o las flaquezas que, como en toda obra humana, también en ésta se descubren.

Digamos, por de pronto, que es uno de esos libros cargado con el destino de no satisfacer plenariamente a las gentes de ninguno de «los dos bandos». Contra él tronarán, en efecto, los «demócratas» porque lanza sobre su concepción política cosas ásperas y duras; mientras que los «autócratas» contemporáneos, ensalzadores de un poder estatal desorbitado, le imputarán mortales concesiones al «liberalismo» que arruinó la disciplina y jerarquía en la humana convivencia. Mas ello no es, a nuestro juicio, lo que quita valor a esta obra, sino más bien, precisamente, lo que se lo da. Porque no es un libro ecléctico y de componenda; permítasenos

decirlo, un libro neutral, de aquellos que desagradan siempre a los que luchan, por implicar actitud cobarde y muelle en instantes decisivos, sino un libro beligerante, pero beligerante en una milicia más alta que la de aquellas dos extremas facciones y al servicio de una bandera más noble y más permanente. Eliseda ha visto con claridad que el «demoliberalismo», a trueque de ensalzar retóricamente la libertad abstracta y omnímoda, ha profanado el acervo de las libertades concretas, esas que real y auténticamente dignifican la vida del hombre; pero ha visto también —y su observación, aunque no original, sí resulta oportuna y aguda— que las realizaciones totalitarias de la Europa de hoy iban cargadas de un virus muy similar —la «absolutización» de la voluntad individual—, aunque paradójicamente se revistieran de un manto contrario, y en el fondo han sido la última consecuencia histórica de la ruptura y descuajamiento del orden social cristiano. Sólo que nuestro Marqués, braceando por salir a flote del torbellino ideológico en que nuestra generación se ha visto sumida, no encuentra más tabla de salvación que la de la «Monarquía temperada por instituciones sociales», donde afianzado el poder, pero sujeto a un servicio, al indeclinable servicio del bien común, queden garantizados los derechos fundamentales de todos los súbditos. Y esto es precisamente lo discutible. No que en esta coyuntura, y para alguno o para muchos pueblos concretos, es decir, *hic et nunc*, sea la restauración de aquella forma de gobierno tradicional en la Cristiandad europea el único medio prácticamente viable de devolverles la paz y de asegurar en ellos, en la medida de lo humanamente posible, el equilibrio de la autoridad y de la libertad, sino que transportando este aserto al plano de las verdades teóricas de alcance universal y absoluto, demos en negar la licitud de otras formas de gobierno, «aristocráticas» o «democráticas», según la terminología clásica, antes de ser substituídas por los hombres de la Edad Moderna.

Ciertamente, que Eliseda no sostiene expresa y taxativamente —salvo en un equívoco pasaje (pág. 207)— la malicia intrínseca de los regímenes políticos no monárquicos, pues

ello sería ir contra la opinión constante de los clásicos, la enseñanza de los grandes teólogos de la Iglesia Católica — Santo Tomás al frente — y las declaraciones rotundas de los Santos Pontífices, especialmente Su Santidad León XIII, y más aún, Pío XII. Pero sí resulta indudable, para cualquiera que desapasionadamente lea este libro, que en la intención de su autor ha estado inculcar la inviabilidad de aquellas formas políticas en que el poder supremo radique, no en un rey, atado por conciencia al orbe de los preceptos divinos y uncido al servicio del bienestar de su pueblo, sino a una multitud mayor o menor de individuos, hipotéticamente representantes de la voluntad de sus conciudadanos. Tan patente le resulta esta idea que cierra la última página de su libro con una afirmación tajante: «Sin Monarquía no hay libertades, cayendo el Estado irremisiblemente en el despotismo sin ilustrar o en el oligarquismo irresponsable. Porque un Estado organizado, no monárquico, carece de la seguridad, fuerza e independencia suficientes para conceder las libertades necesarias, que sólo puede garantizar un Poder enraizado históricamente en la nación» (pág. 220).

Si frases como ésta u otras similares, que aquí y allá nos salen al encuentro, fueran, aisladamente publicadas, con malévola intención, harían muy difícil a lectores inocentes sustraerse al convencimiento de que el Marqués de la Eliseda — hondamente influído por los escritores contrarrevolucionarios — considera hasta teóricamente inadmisibile todo régimen de gobierno que no sea el de la Monarquía hereditaria. Y esto es lo que, sin veladuras, juzgamos excesivo. Entiéndonos bien. Andamos, en verdad, muy lejos de abrazarnos a la sospechosa doctrina de la mera occidentalidad de las formas de gobierno, entendida como defensa del carácter absolutamente adíforo de ellas respecto a cualquier pueblo y a cualquier etapa histórica. Muy por el contrario, sostenemos que el mantenimiento de la paz social y el cuidado del bien común no pueden lograrse de manera eficaz para cada pueblo y en cada momento de su proceso existencial más que por aquella forma política que mejor se ajuste a su estado espiritual, a su temperamento, al nivel de su educa-

ción y aun a sus circunstancias raciales y económicas. La Ciencia política —sector de la ciencia moral— es un saber práctico que se nutre de los datos recogidos en la cantera viva de la experiencia (cfr. Santo Tomás, I, *Ethic.*, lects. 1 y 2) y que traza normas para la mejor ordenación de la convivencia en la ciudad, las cuales habrán de ser luego desmenuzadas y transfundidas en la existencia cotidiana a través del estilete sutil de la prudencia con que gobernantes y súbditos hacen frente al trajín de cada día. Mas esto mismo, si nos impide sostener que cualquier forma de gobierno sirve para cualquier pueblo y para cualquier momento, nos veda igualmente de afirmar que sólo una de esas formas, la Monarquía, es la apta para dar cauce a la colectiva existencia. Cosa muy distinta es que, con el Doctor Angélico y el gran cortejo de nuestros teólogos, juristas y políticos de los siglos áureos, nos inclinemos, incluso teóricamente, a favor de aquel régimen mixto, donde uno, el rey, *praeficitur secundum virtutem*; donde varios, ornados por sus méritos, primates de la jerarquía social, por sus dotes personales o por sus servicios históricos, comparten con aquél, subordinada, pero estrechamente, la tarea rectora de la comunidad; y donde todos, como miembros de un gran «cuerpo místico», participen en el poder *tum quia ex omnibus eligi possunt, hum etiam qui ab omnibus eliguntur* (*Sum. Theol.*, I-II, q. 105, art. 1 in corp.). Si el Marqués de la Eliseda limitara su tesis fundamental en el plano especulativo a esa u otra fórmula semejante, patrimonio común del pensamiento político clásico y cristiano, o si la proyectara sobre la realidad histórica, pero ciñéndola a uno o varios pueblos determinados de ayer o de hoy, concretamente entre ellos a España —no nos duelen prendas, sino que tenemos a gusto y deber decirlo— nada habríamos de objetarle, pues ésta es idea por nosotros desde largo tiempo acariciada, que hemos pregona-do en ocasiones privadas y públicas y, sobre todo, que alentó la voz misma de nuestro Caudillo en más de un solemne momento, inolvidable para quienes habiéndole servido con lealtad en la guerra y en la paz esperamos ardentamente que suene ya la hora por él anunciada para el cumplimiento

de su augusta promesa y encarnación de nuestro entrañable ideal.

Mas, en el fondo, ninguna de estas dos cosas ocurre con el libro que glosamos. Su autor, impelido ciertamente por un noble pero desbridado entusiasmo, erige en dogma indiscutible, de aplicación necesaria y ecuménica —un poco al estilo, aunque sea con esencias muy distintas a como lo hicieron en pro de sus postulados «democráticos» los hombres de la Enciclopedia y del yusnaturalismo racionalista—, lo que no es más que una verdad política, de índole práctica, inescindible de la experiencia y del existir palpitante y concreto de los hombres, aunque tenga —como todas las verdades que integran el saber moral— un firme entronque con los últimos y radicales principios del intelecto práctico. Y si Eliseda incurre en esto que pudiéramos llamar una «μετάβασις ἐν ἀλλοις γένος» es, a mi entender, porque, con justicia, impresionado por los estragos del «liberalismo» —firmemente descubiertos en su investigación histórica, que es, en realidad, donde su nombre logra conquistas más fecundas— llega a identificar esa «ideología» o, si se prefiere, concepción filosófico-política, operante en Occidente desde el siglo XVIII con aquella forma legítima de gobierno que Aristóteles y, sobre su huella, Santo Tomás de Aquino, y, en general, la Escuela toda, llamaron *democratia* o *politia*, esto es, ejercicio del poder *per aliquam multitudinem*, sólo que en pro del bien común y con participación orgánica de todo el pueblo como cuerpo bien trabado, porque de faltar una u otra de estas dos cruciales exigencias prostituiríase tal régimen hasta dar en aquella forma impura que es la demagogia, donde campea la fuerza desmandada de la plebe, a su exclusivo arbitrio y medro (cfr. *De Regimine principum*, lib. I, cap. 1).

Fácilmente podrá el joven aristócrata español subsanar este defecto en ulteriores ediciones de su libro (que cordialmente le auguramos) si admite el platónico consejo de definir con pulcritud los términos antes de lanzarse a su discurso. De lo contrario, siempre nos parecerán excesivos, y en su rigor inaceptables, aquellos párrafos en que llama a la «de-

mocracia idcal... el más imbécil de los sueños» (pág. 134), o en que la condena como esencialmente «mala, por ser utopía irrealizable, salvo en una comunidad pequeña, el formar hombres tan justos que jamás se dejen desviar por sus concupiscentes y nefandos apetitos» (pág. 207). Fácilmente se entiende que nuestro autor sólo piensa, al redactar éstos y similares textos, en aquel complejo teórico fraguado en la mente de los pensadores protestantes de la llamada «Escuela clásica del Derecho natural» y, muy especialmente, en la tormentosa de Juan Jacobo Rousseau; mas por no haber hecho aclaraciones previas, los duros calificativos redundan sobre las demás significaciones posibles de aquel nombre. En otros términos, que el autor, aunque en las últimas páginas de su libro (203 y sigs.), abriendo levemente las puertas del problema, parezca que se decide a deslindar los diversos sentidos del vocablo, cae pronto en el equívoco que campea en mil lugares anteriores y vuelve a uncir aquél al «escepticismo liberal» (págs. 205-206). Y aquí es donde nosotros, un poco en paradoja frente a él, tendríamos que romper lanza en favor de la tan traída y tan llevada democracia, para liberarla, más que de sus enemigos declarados, de sus amigos imprudentes y viciosos, y una vez así despejado el campo decidir en qué sentido quedamos y debemos, como cristianos y españoles. Mas como no es éste lugar ni momento para acometer tamaña empresa —que será, si Dios nos lo permite, asunto de nuestra próxima colaboración en las páginas de esta misma Revista— contentémonos con ofrecerle al Marqués de la Fliseda esas escuetas sugerencias que, por él más ampliamente meditadas, le harán tal vez más fácil el reentronque de sus fundamentales conclusiones con la enseñanza aun cálida y palpitante de Su Santidad Pío XII en su postrer mensaje navideño.

Y esto dicho —que es, sin duda, lo fundamental— no queremos despedirnos de nuestro amigo sin confiarle, dejando a un lado discrepancias más accidentales y menudas, ciertas consideraciones atinentes bien al aspecto histórico de su libro, y bien al aspecto doctrinal.

Vaya por delante nuestro juicio de que una vez más con

excelente intención, el autor, buscando dar el máximo realce a la aportación que el Cristianismo hizo al campo de la vida colectiva, subestima demasiado la realidad del mundo clásico. Ni en los grandes poemas griegos, ni en los diálogos sublimes de Platón, en los pensamientos precisos de Aristóteles hay ese olvido de la dignidad y rango de la persona humana que parece indicárcenos en la obra que glosamos. La luz de la Revelación de Cristo fué, sin duda, definitiva para desvanecer viejos errores y abrir nuevas y desconocidas rutas; pero sería menospreciar la obra eterna de Dios el pasar por alto que muchas cabezas privilegiadas del paganismo, simplemente con los destellos de su razón natural —participación al cabo de la inteligencia divina— leyeron los principios naturales del orden moral y jurídico, esos que incluso —según la frase tajante de San Pablo en su Epístola a los romanos— llevan en el fondo de su corazón todas las gentes. Para ensalzar la renovación cristiana del vivir político no es menester, ni en ningún caso sería justo, olvidar la labor dura y centenaria de muchos geniales hombres de la Antigüedad pagana, que fueron ascendiendo a la conciencia de la dignidad personal, y que si no llegaron a cantar el santo —en la dimensión sobrenatural que luego hubo de darse al término— sí encumbraron a los justos y a los héroes.

Nuestro autor, en cambio —siempre con la misma preocupación, muy plausible en sí, pero que nunca debe redundar en daño del rigor científico y de la verdad histórica—, hipervalora el orden social del Medioevo, presentándolo como un esquema ideal sin arrugas y sin manchas, o, al menos, silenciando unas y otras. Hay en esto un contagio de esa pasión que en algún lugar hemos llamado «medievalista», no sin poner a nuestros camaradas en guardia con ella, precisamente porque amando mucho las grandes y definitivas realizaciones de aquella gloriosa edad, parecemos que se la defiende mejor contra los ataques de sus varios enemigos, no cerrando los ojos ante sus defectos graves, sino adelantándonos a explicarlos y también a repelerlos, y esgrimiendo nuestra consigna —muy límita y urgen-

te — del retorno a «una nueva Edad Media», con clara consecuencia de la radical novedad del orden hacia que marchamos, que sólo analógicamente puede entroncarse con el hecho histórico que fué la Etnarquía cristiana.

En tercer y último lugar, juzgamos que hay en algunos de los capítulos históricos de este libro, junto a aciertos indudables, sobre todo en el VI, consagrado a demostrar con alusiones agudas del Medioevo la necesidad de una clase social directora que encauce, bajo la guía del rey, el ejercicio del Poder, cierta rapidez o simplicidad vulgarizadora en otras afirmaciones importantes. Así, sería muy de desear que el postulado de que España fué siempre la defensora de la verdadera libertad —tema que está ahora en la vanguardia de nuestras propias preocupaciones— no se le dejase tan débilmente asistido de pruebas científicamente indiscutibles. No ha estado, sin duda, en la intención del Marqués de la Eliseda el escribir una obra de investigación, sino más bien el poner en la palestra, al alcance de un gran sector de la opinión pública, un manojo de ideas capitales; mas nosotros tenemos derecho a exigirle — porque puede dárnoslo — una mayor precisión que haga inútiles las lanzadas de serios adversarios. Análogamente hubiéramos querido un análisis más completo de ese fenómeno político, de tan enorme magnitud — sea cual sea el juicio de valor que sobre él formulemos —, que ha sido el fascismo europeo. Hay que reconocer — y esto le honra — que Eliseda sabe mantenerse en una postura alta y ecuánime al pisar este campo. Muchas de sus observaciones sobre la realidad política italiana del último veintenio son, según anteriormente sugeríamos, exactas y oportunas. Pero a la hora de dar dictamen sobre hechos que tan estrechamente van ligados a la vida de nuestra generación había que esperar un examen más amplio y hondo del problema. Sobre el Nacionalsocialismo alemán y el Corporativismo portugués la mención es apenas perceptible. No ocurre lo mismo con la realidad política italiana. Algo más se detiene aquí el autor y subraya sagazmente lo que la supervivencia de la Monarquía representó para la estabilidad de aquel sistema. Parécenos, no obstan-

te, que ocurridos hechos de tanta magnitud como los que han tenido por escenario el suelo de la nación latina, importaba afrontar el tema de si realmente allí la institución monárquica estuvo a la altura del drama nacional. Tal vez Eliseda hubiera podido encontrar datos muy valiosos, como experimentalmente vividos, en esas impresionantes confesiones de Benito Mussolini que constituyen su *Historia de un año*; aunque fuera, a la postre, para disentir de él, sobre todo en el punto de la incorporación o ausencia al orden social que él ha creado, de las fuerzas vivas del Catolicismo, que si quedaron parcialmente fuera de la empresa, no fué, como el Duce indica —a nuestro juicio, injustamente—, porque se erigieran en enemigas sistemáticas de la tarea trabajosamente realizada, sino porque fueran ellos, los conductores de aquel movimiento histórico, los que no acertaron a dar el paso decisivo —y el Marqués de la Eliseda, al achacárselo, tiene en este punto razón plena—, hasta los principios políticos cristianos, que hubieran sido la palanca eficacísima con que, removiendo viejos dogmas individualistas y disgregadores, habría sido definitivamente asentado, en beneficio de la paz y de la estabilidad de Europa, el Imperio italiano.

Y en esto estriba precisamente la honda diferencia que separa ese tipo de Fascismo de la realidad política española. Eliseda ha debido subrayarle, pero tristemente lo silenció. Y nosotros, que venimos recogiendo los méritos de su libro, aquí tenemos que decirle cordialmente, pero no sin energía, que en su ojeada sobre las diferentes formas de soluciones políticas que hoy en el mundo luchan no ha debido faltar, sino tener escalado puesto, el ejemplo ilustre de nuestro Alzamiento Nacional. No es que pidamos un elogio incondicional a éste, que no puede merecerlo ninguna obra humana; pero sí pensamos que yendo a la búsqueda de fórmulas de convivencia humana y de equilibrio entre las libertades y el Poder, tenía que haber dicho una palabra —y una palabra justa— sobre las realizaciones actuales de nuestro Movimiento. Y esto resalta tanto más cuan-

to que las exigencias cardinales que el propio Márqués de la Eliseda marca en dos lugares de su obra —en los capítulos IV y V, al perfilar el concepto de la libertad y la tabla de los derechos personales, o en las bellas páginas que dedica a la misión de nuestra Patria en la presente coyuntura (pág. 208 y siguientes)— son las mismas que, como contenido de fondo, están ya prácticamente satisfechas o en vías de lograrlo, con imperfecciones que todos juntos hemos de pulir, en afán constante de superación. Cotéjense, en efecto, los puntos concretos que nuestro autor propone y nosotros anteriormente hemos resumido, como pilares del futuro próximo de España con la realidad actual de ésta, y se verá que, en mayor o menor medida, están siendo tocados por medidas de nuestros gobernantes. No podrá menos de reconocer el Marqués de la Eliseda que todas las libertades esenciales o derechos personales que él reclama gózanse en nuestra tierra por cuantos ciudadanos aceptan aquí un mínimo de principios morales y jurídicos que están en la base de la civilización occidental. El español de hoy, bajo un régimen jurídico en donde la seguridad de la existencia halla tutela, pero sobre la base del cumplimiento de la justicia, es infinitamente más libre que el español de hace dos decenios, expuesto a todas las taraduras de la anarquía y la violencia. Que aun hayan de darse pasos más solemnes en la declaración, reconocimiento y garantías para nosotros, en algunos aspectos, hasta excesivamente «antidemocrático». Nuestras coincidencias en cuanto a lo que ha de representar el orden futuro de España, transido de justicia social, de espíritu jerárquico, de abnegación y servicio en aras del bien común, por parte de todos los estamentos sociales articulados en el cuerpo nacional, nos permite mirarnos con confianza a la hora de pedir, tal vez con matices distintos, pero con coincidencia fundamental, que todo esto termine por estructurarse en aquella forma política que, recogiendo las inquietudes y las esperanzas de una juventud que supo arriesgarlo todo en «la

mayor ocasión que vieron los siglos», sea reencarnación del régimen con que logró España las horas más altas de su historia.

JOAQUÍN RUIZ-GIMÉNEZ

TOMÁS GARCÍA FIGUERAS: *El hecho político de Argel (1939-44)*.—Madrid, 1945. Instituto de Estudios Políticos. Un volumen de 580 págs., 35 pesetas.

Al ocuparnos, en ocasiones anteriores, de otras publicaciones de D. Tomás García Figueras comenzábamos señalando que sería ridícula la pretensión de descubrir su propia personalidad de africanista, teórico y práctico. Con mayor motivo pudiéramos decirlo ahora, al examinar su libro «El hecho político de Argel».

Sin embargo, García Figueras nos descubre con esta obra una nueva faceta de su capacitación africanista, incluso más que africanista, ya que la materia desborda prontamente el marco local de Argel, para adentrarse en los complicados y tempestuosos problemas de conjunto de la política general francesa.

Hasta ahora, D. Tomás había cultivado los motivos puramente africanos e ibéricos. Algún ensayo suyo sobre la evolución de la política colonial francesa desde 1940 constituyó un adelanto de su preparación para conocer, comprender y juzgar el pensamiento y la acción política gala. Pero con la presente obra ha consagrado de modo definitivo esa preparación.

Es más que meritoria esa especialización del autor, porque a los españoles ni en la Península ni en Africa pueden sernos indiferentes las directrices políticas del vecino país desde la iniciación del movimiento gaullista. Y la literatura nacional sobre la materia es extremadamente limitada: algunas obras, muy estimables, como descripción literaria del «hecho real» galo desde 1940; una bella descripción de Sentis sobre la Conferencia de Brazzaville y el Argel de 1944; numerosas críticas periodísticas, y nada más. Que-

daba, por tanto, un vacío, que García Figueras ha llenado. Lástima que las exigencias editoriales hayan obligado a poner fin al libro en el momento culminante de la liberación de Francia. Pero en una segunda parte o en otra obra que continúe la anterior, la tiranía del tiempo puede ser obviada, poniendo de modo al día la historia estudiada.

Los lectores de esta Revista saben que García Figueras tiene una gran virtud publicitaria: la sencillez de su tono, dentro de un estilo impecable. En el libro examinado se mantiene esa sencillez, que beneficiará a tantos lectores, poco iniciados en los conceptos políticos francoafricanos. No es, sin embargo, «El hecho político de Argel» una obra de mera divulgación. Su entrafía es honda, e incluso, como texto de consulta, resulta muy valiosa, por la abundancia de las notas intercaladas, en las que se reproducen los discursos, declaraciones, disposiciones y datos numéricos o cronológicos más esenciales para precisar el pormenor de los períodos estudiados.

Lo que sí nos parece es que es una obra muy prudente. El autor, ante acontecimientos tan recientes, que carecen de perspectiva alejada y serena, procura describir o exponer objetivamente y reduciendo al mínimo el comentario personal. Con una excepción, meritoria pero muy concisa: el capítulo final, que quizá resulte un tanto ajeno a la trama descrita, pero que viene a sentar una serie de verdades sustanciales sobre la actitud de España, recatada, mas no indiferente, ante la evolución de una tierra vecina y hermana, como es el Mogreb. Si el lector se queda insatisfecho con este capítulo (señal inequívoca de que su lectura es altamente interesante), que piense para disculpar la parquedad del autor en las circunstancias que le rodean e incluso en los acontecimientos africanos posteriores a la aparición de la obra.

Hecha, pues, una descripción general, en la que la abundancia de elogios es absolutamente sincera, examinaremos los distintos capítulos de la obra para dar una mejor idea de su contenido.

Los seis primeros capítulos siguen un orden cronológi-

co de exposición histórica. Arrancan de la derrota francesa hasta el nombramiento de Weygand como delegado de Vichy en el A. N. F.; el desembarco americano; el efímero Gobierno de Darlan y su continuación por Giraud; la constitución del Comité Francés de Liberación Nacional y su ulterior transformación en Gobierno Provisional de la República francesa; en fin, la reunión de la Asamblea Consultiva provisional. El relato atiende lo mismo a los hechos externos que al proceso interior de la política francesa. Aunque el libro huye del relato sensacionalista, los manejos de doble juego político de la Francia de Vichy quedan descritos con perfecta claridad. El lector comprende, a la luz de los hechos posteriores, las aparentes indecisiones, zig-zags y alternativas del supuesto colaboracionismo, que en Africa del Norte apenas si se disfrazó. El armisticio no llegó a la Francia africana. La simbólica presencia de unas aisladas comisiones del Eje en nada obstaculizó la labor de preparación y propaganda que condujo al rápido triunfo de los desembarcos anglosajones, a pesar del doloroso episodio de Mazalquivir. Y es que la Francia africana no se consideró jamás derrotada ni sujeta por las estipulaciones de Compiègne. A través de cambios extremos y reorganizaciones —Delegación General, Alta Comisaría, Consejo Imperial y Comité de Guerra—, la idea imperial francesa persiste en términos que podrían haber suscrito, de vivir, los apóstoles del colonismo galo, desde P. Etienne a L. Hubert. La poco conocida trayectoria del Comité londinense de De Gaulle resalta en sus justas proporciones, así como el influjo de los hechos en su evolución hasta absorber de modo fatal la autoridad de Giraud, consagrando el predominio de una de las potencias liberadoras sobre la otra más lejana.

Los capítulos VII a XVII estudian aspectos concretos de la vida francesa en el período historiado.

El primero, la política exterior. Las sucesivas y contradictorias influencias quedan proyectadas nítidamente, así como las actitudes de las autoridades francesas, impulsadas por la fuerza interior de la opinión marxista e izquier-

dista y por la exterior de las simpatías hacia cada una de las tres grandes potencias, repartidas entre los diversos sectores del movimiento gaullista.

El capítulo VIII abarca la descripción del panorama político francés y la interferencia de ciertas fuerzas de dimensión internacional: comunismo, judaísmo, masonería. Complemento de lo anterior es el capítulo IX: «Los temas políticos apasionantes: depuración, resistencias, reforma del Estado.» Más adelante, en el XI, se ocupa de la organización estatual en la Francia liberada.

El esfuerzo militar francés, tan invocado y discutido a la hora de acreditar méritos, se expone con fría precisión en el capítulo X. El autor no valora ni comenta; ordena hechos incontrovertidos. Los problemas económicos, en los capítulos XII y XIII: las ideas y los hechos; la realidad financiera, la participación de la ayuda exterior y los derroteros de la naciente IV República. Es verdad que, por lo que al Imperio hace, no se describen grandes novedades sobre los propósitos de ayuda financiera a la metrópoli, expuestos por Vignon y Sarraut muchos años antes.

Los capítulos XIV y XV se ocupan de la situación del Imperio, especialmente en sus bloques africanos; la continuidad colonial queda registrada de manera indiscutible por encima de las frases de nuevo cuño y de los propósitos renovadores. Y lo mismo sucede en el capítulo XVI, consagrado a la política indígena, que en el Magreb culminó con las famosas Ordenanzas Catroux, de mayor fachada que contenido, y con los Comités de Reforma, muy audaces para el sentir de los viejos coloniales —sin distinción de colores— y nada suficientes en opinión de los indígenas, con la natural salvedad de los adscritos a cargos públicos concedidos por las Residencias y el Gobierno general. Por desgracia, estos capítulos son avaros en noticias de detalle en cuanto a la Conferencia de Brazzaville y las Semanas Sociales de Argel. Tampoco abundan los estudios biográficos. De Gaulle queda en sus justas proporciones de figura enigmática y desconcertante.

Eso es el libro: una fuente informativa, única y valio-

sa ; un guía certero para comprender los acontecimientos más paradójicos ; la expresión de un esfuerzo que honra al autor.

El Instituto de Estudios Políticos lo ha presentado con la maestría editorial que es su norma. Y el texto lleva el sugestivo complemento de un índice analítico, que permite la rápida consulta en cualquier momento.

JOSÉ M.^a CORDERO TORRES.

VIZCONDE DE EZA: *La representación del país*. C. Bermejo, impresor. Madrid, 1945 ; 191 págs.

A D. Luis Marichalar y Monreal, vizconde de Eza, recientemente fallecido, le vino de abolengo la erudición y el juicio seguro en materia de instituciones sociales, ya a través de la Historia, ya observadas en su etapa actual. Una de las mejores historias del derecho español que hasta el presente se han compuesto es la de un ascendiente suyo, no sé si padre o abuelo, el marqués de Montesa, que publicó los nueve tomos de la obra colaborando con D. Cayetano Manrique.

El vizconde de Eza se distinguió durante toda su vida en estudios de carácter social, político y filosófico y fué Mecenaz inteligente en muchas empresas de cultura, que colocan su renombre de gran señor en lugar señalado. Desde joven, el vizconde de Eza se afilió al partido liberal conservador y aprovechó las enseñanzas de sus jefes Cánovas, Silvela y Maura, combinando los principios de una bien asentada cultura personal con el tesoro de una experiencia práctica que en el transcurso de los años hubieron de darle el trato de las gentes, la observación sagaz, los hechos repetidos, la compulsa de los tratados especulativos y lo que sucede en la realidad del vivir. Los jefes citados del partido conservador, y particularmente D. Francisco Silvela, dieron al vizconde de Eza una escrupulosidad moral, base de toda política, cuyo fin es el bien común. Las impurezas de la realidad en la vida cotidiana de los partidos políticos

decepcionaron a D. Luis Marichalar como decepcionaron antes a Silvela y a Maura. La democracia, el parlamentarismo, los sistemas electorales, la provisión de las funciones y los cargos públicos acusan por doquiera corrupción. El vizconde de Eza acude a los testimonios de tratadistas extranjeros, maestros en materia política, y en todos vé confirmado cuanto él pudo allegar al terreno de la propia experiencia. ¿Cómo remediar los males? ¿Cómo discriminar lo bueno y lo necesario de las instituciones con estos defectos y vicios de la práctica en abierta contradicción, no ya con una moral escrupulosa, sino con los principios más elementales de una conciencia honrada? El ilustre ex ministro de la Corona y académico de Ciencias Morales y Políticas que acaba de abandonar este mundo dióse a pensar sobre las causas y los remedios de los males políticos que él pudo observar directamente y que los autores nacionales y extranjeros le denunciaban; y así, con la base de una cultura jurídica, histórica y sociológica tan profunda como extensa, disertó ante la Corporación académica que le tuvo por individuo de número acerca de lo que él hubo de llamar *La representación del país*, quizá el punto más importante del derecho político. Pocos días antes de morir publicó en un libro su disertación ante la Academia.

La obra significa una concordancia, un punto de unión, una síntesis armónica, un sistema ecléctico entre el régimen político que él vivió y las nuevas tendencias desarrolladas a partir del 18 de julio que han traído a España una prosperidad espiritual y material antes ausente y que al ligar la existencia del Estado, y aun toda la existencia social, con el alma del pueblo español en las grandes tradiciones de su historia, han dado un vigor a todas las actividades de nuestro espíritu y nuestra actividad que antes no se piensa que hubieran podido producirse.

Pero el vizconde de Eza tiene razón en su libro, porque no pierde de vista los dos pilares tan necesarios a España, que sin ellos todo viene a tierra y se convierte en ruinas. España, Europa, la civilización universal no pueden prescindir nunca, porque son consustanciales a la entraña mis-

ma de sus conceptos y realidades, ni del Catolicismo ni de la Monarquía. «Yo escribo —decía Honorato de Balzac— al resplandor de dos verdades eternas: la Religión y la Monarquía». Más vale sustituir la primera expresión por el término Catolicismo, porque la única religión verdadera es la que guarda la Iglesia Católica, Apostólica, Romana como depósito de fe. En toda cuestión política —lo dijo Donoso y desde el campo enemigo Proudon— hay siempre un problema teológico, y esto no se puede plantear, ni muchísimo menos resolver, de no admitir el magisterio de los Pontífices y las soluciones dadas por los sabios católicos. Europa y todo el mundo civilizado vive desde hace veinte siglos bajo el signo de la cruz. Todos los intentos realizados a través de la Historia para salirse aquí y allá los pueblos de esa corriente salvadora no han conseguido nunca sino retrasar y dificultar la marcha de los hombres hacia los nobles ideales de fe, de religión, de moral y de patria, resumidos todos ellos en el ideal realísimo de Dios. Conste que la palabra ideal va concebida en el sentido platónico de realidad suprema, no de utopía. Ha de halagarnos un trabajo de derecho político donde se propone en primer lugar, como remedio a todos los males, el Catolicismo y las doctrinas de la Iglesia.

El otro fundamento esencial es la Monarquía. No puede prescindir de ella el autor, y desde mucho tiempo atrás coincidí y jamás dejé de estar a su lado en este respecto. Hace poco no se consideraba prudente en España hablar de Monarquía, para que no se confundieran términos, direcciones y matices y se perdieran en la confusión las conquistas realizadas por nuestro Movimiento glorioso. En su concepto abstracto, la Monarquía volvió a ser instaurada en España desde el momento mismo en que las esencias de la patria ocuparon de nuevo el lugar correspondiente a sus funciones propias, conforme a la tradición secular de España. Si confrontamos nuestro régimen con la *Política* de Aristóteles, gran definidor de palabras y de conceptos, veremos que el estado político de la España presente es una Monarquía democrática en cuanto respeta los derechos del

hombre, las libertades políticas, la iniciativa privada, el conjunto de facultades que en otros tiempos llevaron al individuo y a la sociedad a la cúspide de su grandeza. Más cerca estamos ahora de los Reyes Católicos, de Carlos V y de Felipe II que en las etapas de la Monarquía liberal con elecciones de sufragio inorgánico, huelgas y crisis cada semana. El vizconde de Eza supo de estos males muchísimo más que quienes vivieron siempre apartados de la política y en su conciencia honrada los lamentó y vió con alegría cómo en la actualidad han desaparecido de nuestro país esas tres plagas, testimonios fehacientes de que no había sido ni abordado siquiera el problema social, de que no se buscaron soluciones racionales y viables a la representación del país y de que faltó continuidad en las funciones de gobierno, porque se antepusieron intereses personales y de partido al interés nacional. La Monarquía presente española ha dado solución justa a las dificultades que pudieran surgir, suprimiendo, cual si se tratara de un cáncer corrosivo, las huelgas, las crisis frecuentes y las elecciones de sufragio universal. Hay aquí desde el 18 de julio una Monarquía, pero el Caudillo ha pensado ya en su sucesión y ha prometido un Monarca cuando el tiempo y las circunstancias fueran venidas para ello. Cabe, pues, hablar hoy de Monarquía como de una cosa real —la Monarquía digna de tal nombre es siempre una realidad o no es nada—, y en este sentido el libro del vizconde de Eza ha de satisfacer a todos los hombres de buena voluntad conscientes de lo que ha sido España desde que advino al mundo como pueblo bien definido, con psicología y carácter propio y atento al porvenir sin trabas ni rémoras en la marcha hacia los destinos eternos de la nación.

Al vizconde de Eza no le satisfacen los postulados de la falsa democracia que él hubo de soportar en las adversidades de su vida política. La verdad no admite imposiciones de la mayoría: es o no es. Los problemas de Einstein no cabe someterlos a votación. Es imagen feliz del libro que comento. Hoy nuestro país, en la razón filosófica de los regímenes de gobierno, es una Monarquía. El Caudillo ha

prometido un Rey. El vizconde de Eza se ajusta por completo en sus alegatos a la situación actual española, pues nunca estuvieron como al presente tan respetadas y puestas en vigor las doctrinas de la Iglesia Católica en lo social y en lo político, y el concepto supremo de Monarquía hállase también en la realidad práctica de nuestro vivir.

La organización corporativa es otro de los fundamentos que da el autor al Estado. La tenemos perfecta en el régimen de Franco. Hemos de estar acordes otra vez con el sabio académico y ex ministro de la Corona recientemente fallecido. Sin la organización corporativa, sin los antiguos gremios y hermandades evolucionados a las formas de ahora, sin la unión indiscutible de cuantos elementos de la producción señalan los economistas, no cabe dar soluciones adecuadas al problema social, a la justicia, al derecho de cada uno. No más conflictos entre el capital y el trabajo. Capitalistas y productores han de marchar unidos en hermandad al logro de un fin común que no admite divergencias en las etapas y accidentes de su desarrollo hasta la consecución del ideal. El vizconde de Eza se muestra de acuerdo con las reglas sociales que hoy imperan en España.

El autor es partidario de volver al sistema de las dos Cámaras: Congreso y Senado; pero ni los Diputados ni los Senadores han de ser elegidos por sufragio universal e inorgánico, sino a la suerte, por insaculación. Es sistema que tiene precedentes muy marcados en las formas de elegir. El vizconde de Eza saca testimonios de las historias y cita textos de antiguas crónicas donde se acredita, con el ejemplo de honorables tradiciones, el sistema de la insaculación para proveer cargos públicos. ¿Es realmente necesario este modo de actuar? ¿Pide la buena marcha del Estado volver a estas viejas costumbres, por muy acreditadas que se encuentren en tradiciones venerables? Acaso en este punto desconfía demasiado el autor de procedimientos electorales que él vió corrompidos, impuros y dañinos a una manera política que él supo honrar y dignificar con sus intervenciones personales, pero luego limpios de malas pasiones e intereses bastardos cuando el Movimiento los incorporó a la

sana doctrina. Las elecciones directas de los Sindicatos verticales, de los Municipios, de los cabecza de familia, del mismo Gobierno y del Caudillo, han llevado a la realidad unas Cortes muy a la española, cuya eficacia y cuya labor de toda índole, tan aproximada en legítima filiación a las antiguas Cortes de Castilla, Aragón y Cataluña, han sido hasta el presente más fructíferas que todo el parlamentarismo estéril del siglo anterior.

Le parecía bien al difunto vizconde de Eza para el buen régimen de España la Constitución del 76, modificada en aquellos capítulos que nos trajeron el desastre con el fracaso de las ideas que los inspiraron. ¿Para qué? ¿No tenemos el *Fuero de los españoles*, como ley fundamental del Estado, muy superior a cuantas Constituciones extranjerizas se sucedieron aquí desde la famosa de Bayona? No hay clase social, institución, ni oficio público que deje de estar representado en las actuales Cortes españolas. Pero la idea del vizconde de Eza en su luminoso alegato *La representación del país* es una prueba de exquisitez de alma y de espíritu elcigante. A veces hace bien rendir culto a lo que ha finado para no resucitar nunca, porque en ello tuvimos una porción de nuestro ser y no nos resignamos a dejarlo partir sin un movimiento instintivo de aforanzas. Es el «Siempre aunque sea una cárcel...» de Zorrilla. Es el recuerdo de Esculapio en la última escena de *Fedon*.

LUIS ARAUJO-COSTA,

LUIS SÁNCHEZ AGESTA: *Derecho Político*. I. "Teoría de la Política y del Estado." Segunda edición. Granada, 1945, 320 págs.

El profesor Sánchez Agesta, apenas un año después de la publicación de sus *Lecciones de Derecho Político*. I. "Teoría de la Política y del Estado", y tras editar en este espacio de tiempo el segundo volumen de estas lecciones, sobre "Teoría de la Constitución", así como su obra *Teoría y Realidad en el Conocimiento Político*, ha sacado últimamente a la luz pública la segunda

edición de su primer volumen de *Derecho Político*, con modificaciones muy importantes --sin destruir la línea general de su obra-- respecto al análisis de la estructura de la sociedad, el concepto de la política, la justificación del orden y el poder en Suárez y el concepto del Estado.

Para el catedrático de Derecho Político de la Universidad de Granada, la idea de la sociedad es un dato previo a la vida política y a la sociología --entendida ésta como ciencia de sociedad, en el sentido de estudio de las formas típicas de la convivencia en unidades de estructura--. Es también ciencia previa a las políticas, en cuanto que la vida política se realiza siempre *en sociedad*, impregnando a la sociedad de un sentido y dándole una forma específica. La estructura de la sociedad ha de perfilarse deslindando previamente lo subjetivo y lo objetivo social, es decir, distinguiendo entre lo que *hacen* los sujetos y lo que *se hace*, esto es, *lo dado* social, especificándose las diversas teorías según ponderen más o menos cada uno de los elementos y la unidad de ambos en el análisis de la estructura social.

En el curso de los apartados siguientes se estudia el problema de la relación entre orden social y orden político, aunque, a nuestro entender, no está muy claramente expresado el deslinde entre *orden* y *organización*. Desde la exposición de los diversos conceptos de la política llega Agesta a la consideración de que ésta no es sólo un método, sino una realidad compleja que constituye una unidad dialéctica conducida por *fines* específicos y además lleva como característica la posesión de un poder o fuerza para algo y contra algo.

En el *orden* como *contenido* de la política estudia el profesor Sánchez Agesta la distinción entre teoría de la sociedad, entendida como análisis y distinción de los elementos de la realidad social, y la teoría de la política o ciencias de la política, que, según él, tratan de la "ordenación" de aquellos elementos. Ordenación que más bien creemos que debe ser denominada organización, ya que existe en la sociedad un *orden* al que la *organización* política da forma concreta "política". Por eso no creemos que todo el orden de la sociedad sea objeto de las ciencias "políticas". Es objeto de éstas cuando es estudiado como organización hacia un fin "político". Una distinción previa, más precisa entre *orden* y *organización*, ayudaría a la delimitación de

los conceptos de sociedad y sociedad política en los párrafos 5.º y 6.º del capítulo examinado. La distinción llega, sin embargo, casi a perfilarse más adelante, cuando Agesta examina la idea de la justicia determinada por el bien común, finalidad última en lo temporal y elemento esencial en la determinación de la política, la cual utiliza como instrumento al poder. La forma del orden y la calidad del poder es la idea de organización que, al enlazarse con el fin, nos da la *organización del bien común* como fórmula precisa que abarca todos los elementos del *objeto* y de la *actividad política*, lo cual es exacto.

La esencia universal de la política se descubre siempre en vida humana concreta en un lugar y espacio determinados, y en cada una de las determinaciones históricas hay que estudiar el tipo de sociedad, el carácter del orden, el fin en que este orden se funda y los grupos que se enfrentan a su individualidad. Hay una teoría política concreta de cada momento histórico, entendida como proyección de los "contenidos" de estas formas concretas de actividad política, mas el profesor Agesta estima que es la Historia y no una investigación actual la que debe mostrarnos el desenvolvimiento de esos tipos históricos, siendo objeto de su libro, no una historia del pensamiento y de las instituciones políticas, sino tan sólo los conceptos históricos de nuestro tiempo, contenidos en dos ciencias que en nuestros días encierran el ámbito del conocimiento político: la "Teoría del Estado" y la "Teoría de la Constitución". A nuestro entender, sin embargo, no es posible *establecer un concepto*, ni mucho menos superar esta última forma de sociedad política que constituye el "Estado" del presente sin haber dado, primero, una teoría general o determinación esencial de la sociedad política, y segundo, sin haber realizado un estudio amplio también de las posibilidades actualizadas en la Historia por las diversas formas existenciales políticas, ya que a través tan sólo de éstas se ha actualizado la forma política del presente, y a la luz de aquella determinación esencial de la sociedad política podremos superar un determinado y actual momento de crisis. El mismo libro del profesor Agesta nos da la razón, puesto que en múltiples ocasiones realiza la investigación histórica de las formas concretas y las relaciones con la forma "estatal".

El capítulo tercero, dedicado al Estado, contiene un análisis

agudísimo de las diversas acepciones que ha tenido el término "Estado" a través de la ciencia política moderna, y tras un examen somero de las diversas formas concretas de sociedad política organizada, considera acertadamente que el término "Estado" sólo es aplicable al "Estado moderno", caracterizado por una serie de elementos específicos. Sánchez Agesta estima que no basta con la exposición de una serie de conceptos, sino que se debe atender a una consideración finalista, y ha de fijarse con exactitud, no sólo la realidad histórica del "Estado moderno", sino restablecer una valoración ética del mismo, destacando las ideas del bien común y del "orden" jurídico a cuyo servicio está sujeto el poder estatal.

En el capítulo cuarto se estudia el concepto del Derecho, analizando los tres tipos de justicia y la relación entre derecho positivo, seguridad y justicia como planteadores de problemas políticos. La distinción entre derecho objetivo y subjetivo se relaciona, según Agesta, con las clases o tipos de justicia; aunque, a nuestro entender, están enlazados más bien, en último término, con las diversas concepciones del mundo. Estimamos que igual ocurre con el problema de la distinción Derecho Público y Derecho Privado, y Sánchez Agesta que basa la distinción en caracteres históricos, reconoce que son más bien las *valoraciones* políticas concretas "las que dan mayor o menor extensión a estos campos del Derecho y las que en último término pueden llegar a suprimirlas" (pág. 83).

El Derecho Político es considerado como el derecho fundamental que organiza una unidad social de vida política, conteniendo todos los fines y valores que se definen como principios de un orden y la estructuración de los mismos en una "constitución" que consigue la unidad política.

La Teoría del Estado se inicia con la distinción entre la consideración sintética o "Teoría del Estado", propiamente dicha, y la consideración analítica del mismo o "Teoría de la Constitución". En la consideración sintética hay que estudiar primero el orden político y el orden jurídico, y en este orden jurídico, como Derecho Político, hay que examinar los elementos del medio en que el Estado establece la síntesis de su "orden", pero este *medio* consideramos que es, precisamente, un elemento *social*, y por tanto objeto más bien de una consideración "socioló-

gica" e histórica más bien que *política* o "estatal" simplemente. En la relación del Estado con la sociedad o con los grupos sociales considera Agesta que no es posible distinguir Estado y sociedad, es decir, que no cabe concebir la sociedad sin un orden político, y a la inversa.

Continúa el desarrollo de la obra con el estudio de la Nación como singularidad de existencia histórica, considerada como cohesión hacia el interior y singularidad hacia el exterior, siendo elementos de la primera la integración y la legitimidad. La singularidad es esencial, y además existen en cada caso concreto diferencias nacionales en función del medio histórico. Cada "tipo histórico" está integrado por aquellos elementos que la circunstancia y tiempo exigen, de tal manera que el concepto de Nación, en su contenido concreto, es variable para cada pueblo, cuya cohesión y singularidad es el resultante de diversos factores. Agesta estudia muy acertadamente la historia del concepto de Nación, la Nación entre naciones, y la relación entre Nación y otros conceptos políticos, terminando con el estudio de la idea española de Nación en Donoso Córdés, Ortega y Gasset y José Antonio Primo de Rivera.

Tras la Nación se estudian familia y municipio. Ambas formas *sociales* se estudian en su conexión subordinada al orden político y en atención a la trascendencia política de sus fines, mas aquí hemos de hacer la observación de que el estudio de estas formas *sociales* y su relación con el *orden* político —*organización* en nuestro sentido—, es objeto y contenido de una "Teoría de la Sociedad Política" y no del "Estado" simplemente.

El examen de las clases sociales y los partidos políticos se inicia en el libro de Agesta con la distinción entre clase y partido, estamento y sindicato. La clase no es grupo ni agrupación, sino una situación de vida. A continuación se estudian la estructura del partido, la clasificación de los partidos en parlamentarios y únicos, examinándose las diversas posibilidades de existencia-lización de cada una de estas formas. Estamentos y sindicatos son opuestos por Agesta al individualismo de clase y partido, pero así como el estamento representa una posición teórica y una tradición histórica, el sindicato es una fuerza viva actual. Agesta acepta, en líneas generales, la opinión de Spann sobre el concepto de estamento, y pasa luego a estudiar las realizaciones históricas de la idea es-

tamental, reconociendo que no "hay que creer que la Historia repita idénticamente las instituciones; ni éstas ni su sentido pueden desenvolverse en distintos momentos con idéntico contenido" (página 160), lo cual demuestra, creemos, que no es posible aplicar la idea estamental a formas políticas distintas de aquélla en que tuvo realidad su concepto, porque, aunque determinable conceptualmente, es tan sólo una concreción histórica de la sociabilidad humana, mas para un fin histórico concreto también, y por lo tanto, de valor no universal. Por eso, al estudiarse por el profesor Sánchez Agesta los estamentos en el pensamiento y en la realidad política del "Estado moderno" en su última manifestación, nos muestra, a través de las páginas 162 a 164, cómo el estamento en la actualidad no es más que un concepto sin realidad, parecido a aquellos conceptos muertos de que hablara el romántico Adam Müller.

Algo semejante a los estamentos le ocurre a los gremios, determinables conceptualmente, pero con realidad viva tan sólo en un momento histórico pasado, pues su carácter "cerrado" y de privilegio no encaja en el momento actual, en el cual si tienden, en cambio, *vida* y vigencia los sindicatos, los cuales se iniciaron históricamente en nuestra época con un sentido revolucionario destructivo de la organización anterior, pero que —como oportunamente dice Agesta— adquieren hoy un sentido constructivo que se plasma en la organización sindical, íntimamente enlazada con la idea de la economía dirigida "políticamente".

El capítulo once está destinado a la relación del Estado con la Economía. La "organización", que está en la base de toda economía, es precisamente el punto de contacto con la Política, mas la Economía tiene un principio de energía propia en cuanto corresponde a una actividad práctica del espíritu humano. Esta energía, sin embargo, se encauza en una organización que es genuinamente política, hasta el punto que se puede decir que existe, no un condicionamiento de una por otra (Marx y Stammler), sino que, aun siendo autónomas, hay entre ambas una recíproca vinculación.

Uno de los capítulos más sustanciosos del libro de Sánchez Agesta es el que estudia las relaciones entre Estado y Derecho, problema que, a nuestro entender, debe ser tratado —como el anterior—, no como un problema de la "Teoría del Estado", sino

como de la teoría política y social en general. Partiendo de la teoría kelseniana de la identificación entre Estado y Derecho, Agesta llega, a través de la crítica de Kelsen, a la idea de que el cambio en el fin y la fundamentación cambia la forma y la organización jurídica, existiendo en lugar de una forma eterna invariable, formas político-jurídicas diversas en el proceso histórico. Indudablemente, creemos nosotros, el problema de la relación entre Estado y Derecho está íntimamente relacionado con la fundamental concepción del mundo que hay debajo de cada idea política. El problema fundamental está en si el Estado crea el Derecho, o viceversa. Para Agesta existe una preexistencia del Derecho en el *orden* histórico y también como Derecho objetivo racional. Consideramos, sin embargo, que el Estado es elemento esencial en la esencia y existencia del Derecho, ya que el Derecho no se da conceptual ni históricamente sin el "acto" *político*. Existe una ley natural moral, pero ley jurídica, es decir, el Derecho propiamente dicho no es dable sin la intervención de una *voluntad* política, y así Suárez entiende que el Derecho positivo *humano* se denomina así porque exige siempre la intervención de la voluntad humana concreta para su actualización. Estimamos que el Derecho tiene una esencia objetiva racionalmente determinable y separable conceptualmente de su existencia concreta, pero la realidad "Derecho", con todas sus características de vigencia, imposición coactiva, etc., exige "esencialmente" el poder político.

En cuanto a la realización del Derecho hay que tener en cuenta la norma, la vida jurídica, el fin y el carácter imperativo y eficaz que el Derecho ha de tener, y la sanción propia del Derecho como elemento "independiente" del poder político o estatal, que Sánchez Agesta señala muy bien como la fuerza de la *razón* jurídica en sí, y las fuerzas que el propio medio social y jurídico engendran en la Historia. Además —añadimos—, el Derecho tan sólo como razón y fin *arrastra* a la voluntad política que ha de hacerlo vigente en un ordenamiento nuevo, cuando el anhelo de justicia y una nueva *idea* política se va poco a poco haciendo realidad frente a un poder que ya no sirve no sólo a su propia norma, razón o fin, sino mucho menos a la nueva idea que camina hacia la realidad. Por otra parte, el Estado es limitado por el Derecho, y en este aspecto hay que estudiar la tensión entre el Derecho como norma, ordenación y regulación, y la política

como creadora, innovadora y libertadora, o sea el problema del poder jurídico y el poder político íntimamente relacionado con la justicia y seguridad. Una atención especial merece a Sánchez Agesta la distinción establecida por Hauriou entre el poder como voluntad subjetiva y el Derecho como institución fundada por el poder, en la que el Derecho es el freno del poder y el poder es realizador de nuevas ideas cuando el Derecho ha perdido su fuerza.

En el estudio de la relación entre Estado e Iglesia, en su esencia y en su historia, nos muestra Agesta el carácter demasiado estricto de su investigación, ya que la relación expresada se extiende realmente a formas políticas distintas a la del "Estado moderno".

Igual ocurre con el problema de la justificación y el fin, ya que ambos momentos se refieren a toda organización política de la sociedad y no sólo al "Estado". Tanto el poder como el *orden* necesitan justificarse ante los hombres cuya vida ordenan y dirigen, y cada "ordenamiento" jurídico mantiene una íntima conexión con la idea política informante y las propias "posibilidades" con que cuenta. Sánchez Agesta, que estudia la doctrina del origen divino del poder dentro de una justificación del "Estado" como tal, reconocería que este problema es objeto esencial, primero, de una teoría general de la sociedad política, y segundo, concretamente, del momento histórico en que este tipo de justificación cobra una eficacia y vigencia, siendo precisamente el "Estado moderno" el momento en que se inicia la ruptura de aquel tipo de justificación de la organización política.

Una de las materias más detenidamente estudiadas y ampliadas en esta segunda edición de la obra de Agesta es la teoría suareciana sobre la justificación de la organización política, especialmente la idea de que el poder deriva de la misma naturaleza de la comunidad, así como que sociedad y organización política son dos ideas que recíprocamente se presuponen en su realización. La razón que justifica la organización política, aunque Sánchez Agesta considere que Suárez coloca ante todo una *razón jurídica*, es para nosotros un tipo de justificación en último término extrajurídico y de *ley natural*.

El poder es un elemento esencial de la sociedad y organización jurídica, y sólo a través del cual se positiva la *ley natural* en un *derecho* humano-histórico concreto, aunque la necesidad de

un poder que rija a la comunidad está comprendido, creemos, no sólo como condicionante de su existencia, sino de la misma esencia de la sociedad política. En la organización positiva, a través del titular del poder, lo que se verifica es la existencialización o determinación concreta en una persona o personas (ante la imposibilidad de ejercer eficazmente la dirección y coacción por la comunidad), legitimándose, no obstante, por el consentimiento de la comunidad, en la que reside el poder, no por precepto divino, sino natural.

La potestad es esencial a la naturaleza de la sociedad política, pero esta naturaleza es inalterable, y la voluntad humana no puede alterar tampoco la naturaleza del poder, aunque sí su actualización concreta y la transmisión y delegación del poder, que en Suárez adopta las formas del consentimiento expreso, el tácito y el debido. Modernamente, la doctrina de la justificación del poder del Estado es muy varia, desde el voluntarismo contractualista y subjetivista de Rousseau a la justificación existencialista. Agesta estudia ampliamente la doctrina roussoniana y las "negativas del Estado", tales como el marxismo y el anarquismo.

Al tratar del fin del Estado, el profesor Sánchez Agesta reconoce que este problema como la idea del bien común se refieren a la sociedad política en general y no limitadamente al "Estado moderno", porque el "bien común define la sociedad política; el bien común justifica la existencia del poder; el bien común rige y limita la acción de gobierno; y el bien común, por último, es la esencia misma de la ley, como fin a que la ordena la razón" (pág. 227).

El bien común de la sociedad internacional es estudiado a través de la doctrina clásica española, relacionando el fin "inmanente" del Estado y la misión nacional trascendente para la humanidad. Para Sánchez Agesta, el Estado —como Estado-Nacional— es un fin en sí mismo, que por el mero hecho de *ser* representa ya un bien apetecible; mas estimamos que, así como la conservación de la paz y el orden es un bien en sí mismo, no lo es el Estado-Nacional, y la misma realidad política tiende cada vez más hacia la sociedad política universal. El fin del Estado es objetivo - lo cual no quiere decir "universal"—, y en cuanto la naturaleza humana exige el bien común, que "esencialmente" es el mismo para todos, es superable la idea y realidad del

Estado-Nacional. La cooperación social y el equilibrio de justicia son, al menos idealmente, mejor conseguibles en una sociedad universal que en el Estado o Estados-Nacionales.

En el apartado "Las posiciones universal y concreta del problema de los fines" se señala una vez más la necesidad de una teoría general de la sociedad política. Actualmente es característica general la relativización de los fines, así como dar el carácter de absoluto a fines parciales, al proponerse fines del Estado; relativización que se manifiesta en los partidos políticos que rompen la paz y el orden unitario del Estado con su diversidad de fines y la falta de unanimidad en la acción política.

El último capítulo del libro está destinado al estudio de la Constitución como orden político del Estado u organización fundamental del mismo. Existen diversas concepciones históricas de la Constitución —dice Agesta— hasta llegar al movimiento "constitucionalista" de hace siglo y medio, siendo preciso distinguir el concepto *formal* y el *material* de Constitución. El concepto *formal* de la Constitución sufre una crisis cuando se intenta garantizar a toda costa una Constitución frente a nuevas fuerzas que tienen el impulso fresco de su propio poder y no precisan de una defensa *formal*. Entonces se inicia la tendencia a dar un concepto *material* de la Constitución, bien entendiéndola como norma, como decisión o como orden concreto.

Termina el libro con la consideración de la Constitución, ante todo como Derecho, que es obra inmediata de la actividad política, y que, por consiguiente, contiene sus caracteres. Constitución es Derecho fundamental de organización; y las restantes determinaciones, sin que por ello pierdan su interés, tienen una importancia puramente histórica, como modulaciones en el tiempo de esa esencia, y en este sentido debe explicarse su función.

Aunque, como en diversas ocasiones hemos dicho en el curso de esta crítica, no estemos de acuerdo con la línea seguida, en general, por el profesor Agesta en el estudio de los problemas políticos, pues entendemos que no es posible reducirlos tan sólo a una "Teoría del Estado", entendido como *forma* concreta de un tiempo y lugar, y el mismo Sánchez Agesta se ve obligado a menudo a echar mano de elementos situados en campos "extra-estatales" para explicar, comprender y superar la *forma* "Estado", consideramos que el libro que hemos examinado es, sin

duda, una de las aportaciones más interesantes y de más valor pedagógico que sobre "Teoría del Estado" se han realizado en España.

JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ-RUBIO.

JOSÉ GUTIERREZ-RAVÉ: *Yo fui un joven maurista*. Prólogo de D. Antonio Goicoechea. Epílogo de D. Prudencio Rovira. Libros y Revistas. Madrid, 1945; 293 páginas.

La bibliografía en torno a la figura de D. Antonio Maura aumenta constantemente. Se ve ya claramente que será el personaje más estudiado de la Monarquía restaurada por cuantos se van consagrando a trabajos históricos. Incluso la extraordinaria silueta política de D. Antonio Cánovas del Castillo parece que ofrece menos atractivo para los autores, habida cuenta de la diferencia espectacular que existe entre un político que funda un régimen y otro que lo sirve.

Registro este fenómeno ante la aparición de un nuevo libro dedicado a D. Antonio Maura —y, sobre todo, a su etapa más apasionante y dolorosa, aquella que dió origen al movimiento «maurista»—, debido a la pluma ágil de D. José Gutiérrez-Ravé.

El libro titulado *Yo fui un joven maurista* presta su atención al proceso político que se inicia en 1909, cuando D. Antonio Maura, apoyado en una compacta mayoría, llevaba gobernando dos años y medio con brillantez y energía para realizar su «revolución desde arriba». En este momento de madurez y plenitud política, no sólo desde un punto de vista personal, sino también constitucional, se produce en Barcelona una sedición para impedir la marcha de algunos contingentes militares de reserva para Africa, donde la seguridad estratégica y el honor de nuestra Patria se estaban ventilando en la campaña del Rif. Los dirigentes de esta revuelta, incursos desde el principio en el delito de alta traición, cometieron además toda clase de delitos comunes durante los siete días que fueron duques de

la ciudad de Barcelona: violaciones, robos, incendios de iglesias, asesinatos. En aquel trance, el Gobierno de don Antonio Maura se limitó a restablecer el orden y a aplicar las leyes penales. La campaña de ataques monstruosos que se organizó con este motivo contra el Gobierno de Maura de todos es conocida. Desde liberales hasta republicanos amenazaron con la abstención parlamentaria, cosa que, por otro lado, no era recurso excepcional, puesto que, por lo menos, la obstrucción sistemática la venían practicando con los mejores y más novedosos proyectos del citado Gobierno de Maura. Es entonces cuando D. Antonio, acusando a la subversión izquierdista, declara: «La normalidad constitucional está rota.» Sometido el caso al Rey, éste sacrifica a la mayoría para entregar el Poder al jefe de la oposición minoritaria, eliminando a D. Antonio Maura del Gobierno durante nueve años, porque cuando en 1913 Su Majestad vuelve a llamar al partido conservador, elimina a su jefe, D. Antonio Maura, para dar paso a uno de los segundos del partido, D. Eduardo Dato. Al llegar a esta última etapa surge el movimiento maurista para ofrecer una base política no sólo al jefe abandonado del partido conservador, sino también a los grandes ideales que con originalidad personal había sabido encarnar D. Antonio Maura, dentro de las modalidades del régimen existente.

El señor Gutiérrez-Ravé, con un plausible afán de documentación, ilustra las causas y orígenes del movimiento maurista, su desarrollo y programa, y también su fin, con tal abundancia de datos, que son muy de agradecer para cuantos estamos interesados en el estudio de los motivos que determinaron el fallo de la Monarquía restaurada en 1874.

Yo no sé el alcance que el señor Gutiérrez-Ravé habrá querido dar a su libro; lo que sí puedo asegurarle es que después de leído quedan bullendo en el ánimo del lector, con fuerza operante, dos temas de extraordinario interés. Creo que es mérito del autor el dejarlos marcados y alentando en el espíritu de los lectores, sin dar la impresión de haber sido enfocados especialmente con el objeto de lograr unos «primeros planos» obsesionantes. Estos dos temas son:

el problema de la delincuencia política y el de las exigencias de un régimen constitucional.

1.º *La delincuencia política.*—En estos momentos actuales, en los que se intenta una procaz intervención extranjera en España para amparar a cuatro o cinco políticos republicanos y a dos o tres grupos marxistas, encenagados en multitud de crímenes de carácter común, resulta asombroso y ejemplar repasar el calvario que sufrió D. Antonio Maura por causas análogas y a impulsos también de una conspiración intervencionista extranjera.

Si los españoles patriotas y amantes de la legalidad no pudieron ver sin sobresalto cómo en 1934 los partidos marxistas y de izquierdas se alzaban revolucionariamente en Asturias y Cataluña contra el resultado de unas elecciones que, presididas por Martínez Barrios, dieron el triunfo a las derechas; si después, en 1936, fué imposible contener a gran parte del pueblo, indignado de las detenciones arbitrarias, las huelgas revolucionarias y los atentados, todo ello organizado por los mismos partidos que constituían el Gobierno del Frente Popular, y que culminaron en el asesinato del jefe de la oposición parlamentaria, Sr. Calvo Sotelo, efectuado por agentes de la autoridad, por la policía armada, cumpliendo órdenes del llamado Gobierno; y, sin embargo, hemos visto que las naciones que alardean de civilizadas llaman defensores de la libertad humana a los responsables de todos esos desmanes, a los violadores de sus propias leyes y a cuantos delinquieron del modo más vulgar y común, al amparo de agitaciones políticas, manchando sus manos con crímenes de Estado, con matanzas sectarias de religiosos, etc., ¿cómo puede llamarnos la atención que se hiciera ya en 1909 una campaña, desde el extranjero, contra un Gobierno como el de D. Antonio Maura, monárquico, democrático, apoyado en una sólida mayoría, por el solo hecho de haber restablecido el orden frente a una sedición que, aparte de incurrir en una traición militar, cometió toda clase de ultrajes en las vidas y en los bienes de los ciudadanos de Barcelona?

Hay que releer los discursos de D. Antonio Maura para

sentir de nuevo la indignación frente a unos partidos españoles que no supieron ser de izquierdas sin traicionar a su Patria y frente al coro de naciones liberales que no supieron respetar la soberanía ajena, dejándose llevar de tal manera del odio a los valores eternos que España representa, que el foragido que capitaneó la semana sangrienta de Barcelona tuvo, y tiene, estatuas levantadas en algunas capitales europeas.

Oigamos a D. Antonio Maura sobre esta materia tan palpitante:

«Con ocasión de una de las sentencias de los tribunales legítimos, constituidos por nuestros códigos, por leyes que no son obra del partido conservador ni de ningún partido, por leyes que no son siquiera de fecha reciente, que habían tenido el asentimiento, cuando menos, de los partidos de gobierno; con ocasión de una de esas sentencias se promovió, por la divulgación de noticias no solamente falsas, sino monstruosas, la agitación de elementos afines a los que habían actuado en Barcelona, si no eran parte de esos elementos mismos, y se extendió por el extranjero una campaña infamante contra el honor del tribunal militar, contra el honor del Ejército, contra el honor del Gobierno y contra el honor del último de los ciudadanos españoles, que no merecía serlo si tolerase en España régimen de tal vileza que permitiera las monstruosidades imputadas... En las Cortes sucedió que no se levantaron todas las voces a decir una de dos cosas: o yo estoy con las que infaman, o yo estoy para afirmar que mi Patria no es una Patria de bandidos. No; dijeron las oposiciones que aquello no era contra España, sino contra el Gobierno, y en el agua de aquel molino, en el agua de aquella cloaca, pusieron su turbina para hacer su labor... Las izquierdas ignoran la democracia y desconocen la autoridad, confundiendo la libertad con la impunidad... Los elementos revolucionarios preconizan todas las combinaciones imaginables de la forma republicana, y nada hacen, ni aun propaganda, para salvar las instituciones electivas. Entre sus voces discordes descuellan las incitaciones a los peores apetitos, las reenco-

rosas luchas de clase, los escarnios a toda religión y cuanto pueda desarmar y abatir la autoridad, en ambiente de violencia, con ostensible menosprecio de las libertades y del ajeno derecho... El partido conservador quiso enmendar la inveterada laxitud, y como era culminante el abuso de la inmunidad parlamentaria, escándalo doblemente increíble, donde se estila simultanear y combinar la asistencia a las Cortes con las peores conjuraciones, puso vivo empeño en abolir el privilegio a cuya sombra se hizo profesional la delincuencia política. Sin usar medios excepcionales, logró extirpar el bandolerismo en los campos, pero no la renovación de ferocidades terroristas en las más populosas ciudades, plaga contra la cual intentó restablecer una parte de las disposiciones mismas que habían regido temporalmente durante Gobiernos liberales. Entonces halló apiñada con los revolucionarios a la oposición monárquica... ¿Qué pasó en aquel verano? En aquel verano no pasaron sino dos cosas: que el Gobierno tuvo que ejercitar la acción militar en el Rif y que sofocar la revolución en Barcelona y Madrid, principalmente en Barcelona. No había sucedido más; no había surgido asunto, *ni pasado cosa tocante a liberalismo ni reacción*. Pues delante del Gobierno que había cumplido sus penosos deberes en aquellos dos únicos asuntos, en el momento culminante, en aquel en que la campaña ferretrista inundaba de difamación la Europa entera, entonces fué cuando *pusisteis el aval a la difamación* y os levantasteis juntos todos, los revolucionarios y vosotros, contra los que soportaban la carga del Gobierno en ese banco.

»La Constitución española, como ninguna del mundo, vive asediada hace cuarenta años por los insumisos, por los que proclaman todos los días que no sólo son doctrinalmente contrarios a la Constitución, sino que por todos los medios, por la fuerza, por la violencia, se proponen subvertirla y derrocar las instituciones; y no lo hacen porque no pueden, sin disimular que procuran tener medios para conseguirlo... Para mí, las leyes penales se cuentan entre las del Reino; no son discrecionales rigores cuya inobservancia sea merced que puedan prodigar los Gobiernos... Pero, ¿qué significa su

señoría, y qué ha significado después de lo ocurrido en 1909, sino la proclamación de la impunidad de los delitos políticos, la sistemática impunidad de la delincuencia política, que para esas izquierdas constituye todo un programa... Dada la manera de estar constituida la política española, desde el momento en que los delitos políticos cuentan en vosotros con la impunidad, resulta imposible que el partido conservador, a solas, defienda la Constitución y mantenga el orden... Asediadas como están nuestras instituciones políticas, intermitencia y flojedad en su defensa equivalen a rendición, con entrega de toda la causa nacional que ellas simbolizan. El partido conservador repudia cualquiera participación en las responsabilidades de quienes, viendo lo que presenciarnos, se obstinan en pensar que es modo valedero de defensa contemporizar con la delincuencia política.»

2.º *Exigencias de un régimen constitucional.*—Hay muchos que aparentan ignorar que el arte político en gran medida es esencialmente procesal; es decir, su eficacia depende mucho de las cuestiones de procedimiento. Si esto es verdad en líneas generales, no hay necesidad de subrayar que en el sistema constitucional-liberal la mecánica política, por ser depurada, era sutilísima. La dificultad de compaginar lo que el liberalismo tiene de «limitación» de cualquier voluntad absoluta —en forma de intangibles fueros o esferas propias de la individualidad— con lo que la democracia posee de absolutismo —predominio despótico de la voluntad mayoritaria—, unido a la necesidad de asegurar instrumentos de gobierno, determinaron una mecánica constitucional con estas características:

a) Derechos del hombre, proclamados en una Constitución otorgada o pactada entre el Rey y las Cortes. De esta manera existía un poder, el del Rey, ajeno a la absoluta voluntad mayoritaria, que podía velar por la permanencia de esos derechos, esencia del liberalismo, puestos para limitar las avasalladoras decisiones del pueblo soberano.

b) Unas Cortes y un Gobierno expresión de la volun-

tad popular, con la limitación práctica, desgraciadamente no contenida en ningún precepto constitucional, de manifestarse necesariamente a través sólo de dos partidos: las dos ruedas del régimen.

c) El partido que obtenía la mayoría, en la práctica tenía derecho a ver convertido su jefe en Jefe del Gobierno.

d) El jefe del partido mayoritario tenía derecho a gobernar totalitariamente, en plenitud de poder en las esferas centrales, provinciales y municipales, llegando hasta a eliminar a los funcionarios que pertenecían al partido que había venido a ser de la oposición. Este Gobierno de plenos poderes, dentro de la Constitución, podía durar un plazo de cinco años, renovable electoralmente, tiempo mínimo suficiente para realizar cualquier obra visible desde la dirección del Estado. El partido derrotado no tenía más derechos que el de ejercer la crítica desde las Cortes y otro de simple opción o expectativa a obtener en su día la mayoría.

e) El Rey podía, en casos excepcionales, disolver las Cortes antes de extinguirse el plazo, entregando el Gobierno al jefe de la oposición o de nuevo al jefe de la mayoría hasta entonces existente, siempre bajo la inmediata condición de proceder a nuevas elecciones.

Si hubo un hombre preocupado por el mantenimiento, por la vigencia de este sistema constitucional en el cuadro de la Monarquía restaurada en 1874, fué D. Antonio Maura; él supo con sacrificios personales mantener la cohesión dentro del partido liberal en la época de la regencia de Doña María Cristina; él se pasó al partido conservador para tonificarle en momentos en que estaba amagado del mal de las divisiones internas, dando nuevo brío a su jefe, don Francisco Silveira; él supo hacerse elegir jefe indiscutible del partido conservador; de la misma manera, durante toda su actividad política aconsejó y fomentó la unidad del partido liberal escindido y sostuvo la buena tesis de los dos partidos: un partido único gobernante y otro en la oposición.

El Rey no apreció de la misma manera esta mecánica constitucional: no llamó siempre y automáticamente a go-

bernar al jefe del partido mayoritario, con lo cual aceleró el proceso de divisiones en los dos partidos; toleró el que se gobernase con las Cortes cerradas y por decreto; aceptó que un partido pudiese poner el veto al jefe del otro partido para alternar con él en el cumplimiento de los deberes constitucionales, etc. La consecuencia fué que el uso inmoderado de la prerrogativa regia de nombrar como Jefe de Gobierno a cualquier miembro de la mayoría, produjo un fraccionamiento de la Cámara, que pasó en diecinueve años de tener dos partidos constitucionales a principios de siglo, a cinco: conservadores, de Maura; conservadores, de Dato; liberales, de García Prieto; liberales, de Romanones; liberales, de Santiago Alba, y reformistas.

D. Antonio Maura no dejó de dar lecciones de derecho y práctica constitucional ni un solo día a lo largo de los muchos años de actividad pública. En el libro de Gutiérrez-Ravé se encuentran abundantes textos sobre la materia (1).

Sin embargo, no son pocos los que creen que fué imposible en aquella época, y qué lo será siempre, evitar la proliferación de los partidos políticos en un régimen de libertad. Como D. Antonio Maura pensaba, puede lograrse el resultado de conservar los dos partidos necesarios a la vida constitucional si el Jefe del Estado, con una práctica continuada, no acepta diálogo político más que con el jefe de la mayoría y con el jefe de la oposición, encasillando así la vida de los partidos en una de esas dos jefaturas representativas. Por otro lado, estimo yo que siempre será posible llevar al texto constitucional la figura jurídica de un jefe exclusivo de la mayoría y de un jefe exclusivo de la oposición, reglamentando sus funciones; al mismo tiempo la Ley de Asociaciones podría a los dos partidos constitucionales concederles el derecho de oponerse a la formación de partidos que no aporten ninguna novedad con respecto a los programas de los primeros o cuando las ideas que sustenten sean contrarias a los principios fundamentales del Estado; en el caso de que los nuevos partidos presenten aspiracio-

(1) Véanse páginas 59, 60, 61, 62, 67, 69, 73, 77, 94, 95, 97, 171, 216, 290 y 291.

nes originales, la Ley de Asociaciones puede conceder a cualquiera de los partidos existentes una opción a introducir en su programa las supuestas novedades políticas o sociales, haciéndose de esta manera inútil la nueva formación.

En fin, cuestiones son éstas en las que, como verá el lector, caben soluciones, pero que en la época de Maura no se quisieron afrontar por falta de voluntad. Desde 1909 a 1923 D. Antonio Maura combatió incansablemente por devolver al régimen constitucional sus dos ruedas clásicas. En este sentido destaca su célebre nota del 31 de diciembre de 1912, con lo cual justificaba su dimisión como jefe del partido conservador. Todos sus esfuerzos en estos catorce años cayeron en el vacío: ni el Jefe del Estado ni los otros políticos quisieron acompañarle en el intento de restablecer la mecánica constitucional, tal vez por parecerles que se trataba de un problema demasiado sometido a leyes físicas, poco en consonancia con el sentido que a la palabra libertad se da en los pueblos latinos. No obstante, el tiempo ha dado la razón al político mallorquín hasta tal punto que el juicio definitivo de la Historia sobre el reinado de Don Alfonso XIII, tropezará con el recuerdo de los errores constitucionales, de los cuales fué víctima principal D. Antonio Maura, a la vez que debelador implacable de los mismos.

Al leer el libro de Gutiérrez-Ravé, «Yo fuí un joven maurista», queda latente un resquemor casi antimonárquico, producido por la injusticia con que procedieron las instituciones con D. Antonio Maura. No se debe esta reacción del lector a la pluma del Sr. Gutiérrez-Ravé, quien, caballero monárquico, se apresura en diversos pasajes del libro a defender la buena intención del Rey. Todos los autores de libros consagrados a Maura nos hemos esforzado en proceder de la misma manera con la simpática figura de Don Alfonso; sin embargo, el choque entre el Rey y Maura es tan marcado en los dieciocho primeros años de su reinado, y la razón está tan señaladamente del lado del ilustre jefe conservador, que la prudencia de los autores —empeñados en no hacer demagogia fácil— no puede salvar la parte

desagradable que tiene cualquier pugna melodramática entre el débil que acierta y el poderoso que se equivoca.

* * *

Con lo que acabo de escribir creo que queda agotado el comentario a las dos grandes cuestiones que el libro del señor Gutiérrez-Ravé plantea indirectamente como consecuencia del estudio que hace del «maurismo». Este libro abre de nuevo la discusión sobre la figura apasionante de D. Antonio Maura y es seguro que a su calor han de surgir nuevas aportaciones en torno al antiguo jefe del partido conservador: la personalidad de Maura resultará siempre atrayente por lo que tiene de gallarda, no sólo en lo físico, sino también en el contenido de su posición frente a la vida pública española. El verdadero político tiene que hablar a las masas no solamente con palabras y con obras, sino, además, con actitudes. En el arte de marcar una postura que cifre toda una teoría política fué Maura maestro de maestros. No quiere esto decir que por eso cayera en los pecados de una mera coquetería política; por el contrario, siempre creyó en la acción, en los valores que encierra una política dinámica por el hecho de serlo: «Tenemos la convicción de que la fuerza política, para salvar este país, está en la obra misma de acometer su salvación.»

Quien conoció tan perfectamente el problema español, como lo revelan estas palabras finales que de Maura citamos, merece ser recordado en muchos libros, como el que ha sido objeto de este breve trabajo, para hacer viva su memoria entre las generaciones jóvenes.

JAVIER M. DE BEDOYA.

MAURICIO LEGENDRE: *Señalanza de España*. Versión española de Alfredo Arroyo. E. P. E., S. A., Madrid, 1944.

En la "Colección Hispanistas", que dirige Alfredo Sánchez-Bella, ha visto la luz en castellano este simpático libro de Mauricio Legendre. Vieja es ya la postura hispanófila del autor. Su

estancia larga de años entre nosotros le ha servido para comprendernos. Esta *Semblanza de España* significa el ápice alcanzado por Legendre en su devota dedicación a nuestras cosas. Si esta recensión pretendiera establecer una crítica valorativa de los puntos de vista o panoramas enfocados por la mirada de Legendre, tendríamos que pormenorizar demasiados temas de coincidencia y de disenso. El libro nos plugo ya en su primitiva versión francesa, y nos place ahora en su arreglo español. Está escrito con amor y sinceridad, cualidades que pocas veces pusieron en sus plumas los escritores extranjeros que de España se ocuparon. Así se le pueden disculpar ciertas lagunas y aun confusiones que, a lo largo de sus 281 páginas, se advierten. Algunas de estas confusiones parecen motivadas por la baja calidad de la traducción. Sentimos no poder confrontar ésta con el original, y por ello ponemos de pasada esta advertencia para aviso de lectores poco cautos. Claro que ya de por sí el estilo de Mauricio Legendre es complicado y se contuerce en párrafos cuya factura se aparta de la proverbial simplicidad de la prosa francesa. Legendre suscita con su estilo el recuerdo de los magnos escritores galos del seiscientos, los cuales practicaban una fórmula expresiva que alguien poco avisado estimaría hoy como poco típica del genio de Francia. Ello nos lleva a imaginar que acaso existan dos manifestaciones estilísticas de Francia: la católica y monárquica, de Bossuet y Bourdaloue, con sus párrafos lentos y solemnes, frente a la "revolucionaria" y laica, de Juan Jacobo, con su prosa de vuelo corto y rápido, en flecha. El estilismo francés de ahora —o el que por tal toman los críticos por el corte de Brunetière— poco o nada tiene que ver con la noble prestancia del estilismo francés de antaño. Tan poco, como se pueda parecer Du Bellay a Paul Valéry. ¿Pero esta dualidad antagonica no cabe aplicarla también a otros pueblos? La consideración de este fenómeno nos llevaría a sentar tesis que acaso estén en oposición con la tan decantada continuidad del genio de las razas. No es éste el lugar de aventurarse a tal análisis. La evidencia, sin embargo, del contraste estilístico —¿y por qué no asimismo político, moral y estético?— entre el antaño y el hogaño galos salta a los ojos. Y el caso del "tradicionalista" Legendre, al igual que el del torturado y torturante Marcelo Proust, no hace sino confirmar la regla. Mas ¿cómo no complacerse con

esta trabazón del lenguaje en anchas oleadas oracionales, si ella es la más fiel, digna expresión natural y no artificiosa del pensamiento? No pensamos por súbitos relampagucos, sino en cadenas asociativas de conceptos. De aquí que, frente a ese gusto afeminado por la frase breve e incisiva, que denota mentes de vuelos alicortos, preferamos con Legendre el párrafo bien trabado, con ondulaciones y pausas, que semeja al águila de fuertes y largas alas planeando en los aires.

Y hasta de observaciones acerca de la forma exterior o configuración estilística de *Simblanza de España*. Vengamos a su forma interna, a su fondo sustancial, a su arquitectura ideológica. Legendre es un panegirista de la España medular de Santa Teresa, San Ignacio de Loyola, el Cid, el Duque de Alba, etc. En cambio, pasa por alto, o los roza someramente en forma tangencial, temas muy del gusto de esa hispanofilia que sólo ve el haz o apariencia de las cosas y no cala en su entraña. Por esta razón calificué de simpático este libro al iniciar su recensión. El autor conoce a fondo nuestros clásicos, ama el fondo de ética insobornable que late en nuestras gentes, compagina bien lo ecuménico y lo peculiar que alienta en nuestra historia. Estamos, pues, ante una simblanza sustantiva y no adjetiva, al menos es éste el propósito que ha guiado a Legendre. Y no cabe duda de que, por lo que atañe al conjunto, lo ha conseguido. España, como sustancia histórica, aparte de otras individualidades culturales, está certeramente retratada en este libro: su tierra, su raza, su ingenio, su carácter, su arte, su heroísmo, su catolicidad. En este prisma de siete facetas talla Legendre su visión de nuestra Patria. A cada faceta corresponde su capítulo. El que se refiere a la índole especial de los santos españoles —a la manera de practicar el español su religión católica— es, para mi modo de ver, el capítulo mejor construido y de alcance más hondo. En cambio, adolece de cierta negligencia documental el que se refiere a nuestra raza: se advierten en él ecos de opiniones ya desechadas por la crítica histórica. Así se prurito por ver en el fondo racial de España “una dosis importante y siempre renovada de semitismo”... El autor cita en su ayuda el testimonio de Ganivet. ¿Pero es que cabe a estas alturas citar a Ganivet como autoridad en el campo de la etnología? El gran escritor granadino sufrió en su hora el efecto del error

semitizante que entonces privaba acerca de España —duraba aún el enfoque de Dozy en las mentes universitarias—, como lo sufrió por otras razones menos disculpables el doctor Pulido, a quien asimismo cita Legendre (véanse págs. 49 y 50). Tampoco deja de ser gratuita y expuesta a generalizaciones falsas esta otra frase de Legendre: “La raza judía perdura, sin lugar a dudas, aún en la actualidad, así como la raza árabe, en España y en familias que se han vuelto a veces sumamente católicas.” La verdad es que el pueblo judío no se fundió nunca con el pueblo español y esa fué la causa de la política de los Reyes Católicos. Las gotas de sangre judía que puede hoy haber en familias de origen judío, así los Bracamonte, los Polanco, los Santángel, los Santamaría, los Coronel, etc., son muy escasas después de cuatro siglos de cruces sucesivos con raza distinta. Esto sin contar que acaso los “conversos” españoles eran en su mayoría gentes iberas de sangre, aunque de religión mosaica, adoptada para evitar persecuciones en los dominios del Islam. El supuesto judaísmo de algunas comarcas españolas —con la excepción de enclaves minúsculos en ciudades como Mallorca y algunas villas andaluzas— no resiste ya el análisis histórico. Por lo que atañe al arabismo no cabe negarlo en el terreno cultural, pero sí en el terreno etnológico. Fué escasísimo —insignificante casi— el caudal de sangre árabe que desembocó en España con la invasión islámica. El que España fuera dominada por los árabes no equivale a que fuera poblada. Los propios ejércitos de la primera oleada invasora no pertenecían a la raza semita o árabe: eran norteafricanos, o sea de parecido origen que el de los españoles. No hay que olvidar el concepto y realidad de *guerra civil* que en sus primeras décadas tuvo la Reconquista. (Estas observaciones no llevan en sí menosprecio para los pueblos semitas, que tanto han contribuído a la historia de la humanidad y que pueden ostentar, de ayer y de hoy, nombres decisivos como, sin acudir al Viejo Testamento israelita, Mahoma y Maimónides, Spinoza y Einstein...) Pero las cosas en su punto, y ya va siendo hora de revisar de una vez para siempre algunos errores tradicionales con respecto a la estratificación étnica de España. El propio Legendre parece inclinarse en este sentido cuando en el mismo pasaje a que se contrae esta discusión —véanse págs. 50 y 51—, al hablar de los fenicios y su

inlujo en España, se expresa así: "aun los negociantes fenicios, *posiblemente semitizados más bien que semitas*, aportaron algo a España". Y más adelante previene a sus lectores contra el vulgo de los historiódulos arabizantes: "la novedad del marco —se refiere a España— exagera quizá a ojos de extraños la verdadera participación del semitismo árabe". Por otro lado, no deja de ser anómalo y bien significativo que, según el propio Legendre, "ya mezclado, ya en contacto con la población de dicha tierra (española), el semitismo árabe ha dado su más espléndida expresión en el mundo". Más que de civilización árabe cabría hablar, a mi juicio, con referencia a España, de civilización española en idioma árabe, pues éste —el idioma árabe— sí que fué un día tan español como otrora lo había sido el latín, y no lo fué, en cambio, el godo. Más certera es la observación de Legendre cuando ve en la entidad España el elemento africano. La africanidad es, efectivamente, una nota óptica de España. "Quiénes hacen mofa del africanismo español tan sólo demuestran su propia estupidez..." "Trátase de un África —añade luego— harto civilizada, que fué foco de las primeras civilizaciones." Por último, y como criterio socorrido, aporta Legendre a este capítulo sobre la raza española el notable y sesudo texto de Unamuno contra los que creen que "ha habido aquí —en España— una ensalada de pueblos diversos, cuando... todos esos elementos adventicios representan, en comparación con el fondo primitivo, prehistórico, una proporción muy inferior a aquella que nos imaginamos: ínfimas capas de aluvión sobre lo grueso de la roca viva...". Se advierte en todo este capítulo, para mi gusto el más flojo y discutible del libro, la ausencia de documentación adecuada al tema; faltan las citas de autoridades como García Bellido, Obermaier, etc.

En cambio, son espléndidos y profundos los capítulos sobre la tierra, el carácter moral y la santidad de los españoles. En la imposibilidad de traer aquí sus tesis, aunque fuera en forma esquemática, me contentaré con espigar afirmaciones. Destaquemos el enfoque espiritualista que Legendre da a su estudio: es el tema que marca la línea melódica a su discurso. El libro está trazado todo él bajo la presión de una "carñosa y vehemente devoción por la nobilísima España" (pág. 9). Acorde con estos puntos de mira es esta afirmación: "El prestigio de los valores

espirituales del mundo irá en alza o menguará según sea el prestigio de España" (pág. 9). Se advierte en Legendre un abultado bagaje de lecturas: los místicos (preferentemente Santa Teresa), Cervantes, Ganivet, Unamuno, Joaquín Costa. No cita a Ortega Gasset, lo que me parece muy sintomático. (Por algo aludí arriba a las lagunas que el libro tiene.) Apenas muestra interés —y lo tienen grandísimo para una semblanza de España— por los autores medievales: Alfonso el Sabio, "Mío Cid", Berceo, Arciprest: de Hita, Canciller Ayala, los Manrique, la *Celestina*, libros de Caballerías... Ve con agudeza las características —no todas— del arte español (vide págs. 188 y sigs.), que cifra con Ganivet en este binomio: religiosidad y espontaneidad. Señala la excelstitud del español para la pintura y la música, en contraste con su exigua dedicación a la arquitectura y escultura. Sin embargo, elogia la estatuaria policroma de Berruguete, Juni, Gregorio Hernández, Montañés, Alonso Cano y Pedro Mena, a los que en su arte juzga de la misma talla que los grandes maestros, tan famosos, Vinci, Rafael, Rembrandt o Velázquez. Para Legendre, la escultura policroma española es "un nuevo mundo en el terreno del arte". En cuanto a la música, analiza Legendre el cante *jondo* —al que sitúa en Andalucía— y lo distingue del cante flamenco: aquél es a éste como la arquitectura a la ornamentación. Con el cante *jondo* —de origen primitivo y oscuro— empareja Legendre la música religiosa —localizada en Castilla con los Victoria, Salinas, Cabezón, Morales, Guerrero, etc.—. Para Legendre, la música polifónica de los maestros españoles del Siglo de Oro precede y fundamenta la música moderna. Wagner es hijo de Victoria, como lo fué Bach. Asimismo se refiere el autor a la trascendencia de la música española en Francia (Chabrier, Bizet, Debussy, Ravel). También en este capítulo rinde Legendre tributo al error orientalizante y, aunque con timidez, hace derivar el cante *jondo* de orígenes árabes y gitanos. (El canto "serpentiforme" de los españoles era ya famoso en la antigüedad.)

Curiosa es la visión que Legendre tiene del paisaje español. Se fija en caracteres como la luz y el perfume. Y si habla de nuestra tierra, señala su exquisitez de aguas, su flora numerosa y su atmósfera transparente. Llama la atención sobre este hecho: "España es el país de Europa donde por término medio se vive

a mayor altura" (pág. 15). De aquí deduce Legendre la razón de la resistencia física que los españoles demostraron para habitar en las grandes mesetas mejicanas y andinas a tres mil y más metros de altura.

Atinados comentarios realiza este libro sobre el idioma español. Claridad, firmeza y reciedumbre son para Legendre las notas de la lengua castellana (pág. 103 y sigs.). Es un "idioma imperial por excelencia", que ha sobrevivido a toda adversidad en aquellas latitudes adonde lo llevaron los conquistadores. "La raza es noble; el idioma también lo es...; tiene una sonoridad propia para las asambleas."

Sobre el supuesto anticientificismo de los españoles escribe Legendre unas páginas (112 a 129) que no podemos menos de agradecer. Si la ciencia fuese solamente el descubrimiento de los misterios que la materia encierra, iría ciertamente España a la zaga. Pero ése es el menester de Marta, la práctica y la positiva ama de casa; en la vida también cuenta María, esto es, el espíritu. Y España escogió para sí la investigación del espíritu, campo aun más arduo de recorrer que el de la materia, como dijo Bergson. Y aquí otra vez, como tantas otras a lo largo del libro, cita Legendre a los místicos, a Calderón, a Cervantes. ¿Incapaces para las ciencias positivas los españoles? Si acaso, desinteresados por ellas, en mérito a la superior estima que profesan a las verdades de orden moral y metafísico. De otro extremo, la dedicación científica requiere —viene a decirnos Legendre— unas circunstancias de orden político y económico en que España no ha podido hallarse durante los tres últimos siglos. Ahí va este sesudo párrafo: "En resumidas cuentas, en el reparto del trabajo intelectual y espiritual entre los diversos pueblos España ha quedado más especializada; si es que cabe afirmar que el dedicarse a lo esencial y universal constituya especialización." "Es posible —prosigue— que no haya puesto a provecho, en toda su intensidad, los descubrimientos de segundo orden realizados por otros en el terreno científico, y es que la época del desarrollo de la ciencia en los tiempos modernos coincidió, por desgracia, con la decadencia política de España y su aislamiento; desgraciadamente también, dicho aislamiento no solamente ha privado a España de lo que otras naciones podían darle, sino que ha privado a las demás naciones de lo que Es-

paña podía darles." "El espíritu de España —dice Legendre en la página 119— es el que ha realizado el mayor esfuerzo, el más apasionado, el más continuo, para discernir lo verdadero de lo ilusorio y lo eterno de lo transitorio."

El heroísmo español lo analiza Legendre en los santos, en los guerrilleros, en los bandidos, en el Cid, en los conquistadores (págs. 217 y sigs.). "Existe un algo común entre el heroísmo de las mujeres de Numancia o de Doña María la Brava y el de Santa Teresa: es su carácter personal y la exaltación que acaba por dominar por el mero hecho que opone el albedrío de una persona al poder material de una masa." Legendre examina el significado de la palabra pundonor, como integrante del heroísmo español (pág. 221). Ese pundonor es patrimonio del aristócrata y del villano: *Fu. meor. juna, El Alcalde de Zalamea, etc.* Acerca de nuestros conquistadores, se expresa así Legendre: "Está de moda en determinadas sectas el atribuir a las hazañas de los conquistadores los más viles móviles, el amor al dinero y al saqueo; dicha calumnia se halla, a sabiendas, muy apartada de la verdad." Los conquistadores fueron para Legendre creadores y propagadores de la civilización en un continente bárbaro. Como paradigma del heroísmo *usual* de España cita el caso de Miguel de Cervantes. Rinde, asimismo, Legendre admiración al heroísmo del voluntariado español en la guerra del 14 sobre los campos de Francia, y concluye por poner de relieve la conducta heroica de los españoles en la guerra civil de 1936.

Por último, se fija Legendre en los santos españoles: "la mayoría de ellos tiende a un misticismo que conserva, sin duda alguna, un influjo árabe depurado". Esto del arabismo se ve que es un prejuicio del autor: aparece en casi todos los capítulos como clave explicatoria. Ya disentí arriba de este que creo erróneo punto de vista. Por lo demás, Legendre es un católico bien formado, y por eso habla del tema de la santidad en términos teológicamente correctos.

Aquí y allá coloca Legendre apreciaciones políticas, intentando sentar unos puntos de coincidencia ideológica entre Francia y España. Loable propósito..., aunque, hoy día, allende el Pirineo la tónica general sigue siendo, como en los tres últimos siglos, la de ignorar o escarnecer el nombre y las cosas de España.

Sinceramente, estamos conformes con Legendre en que una buena amistad entre ambos pueblos católicos sería altamente beneficiosa para Europa.

BARTOLOMÉ MOSTAZA.

ADOLFO POSADA: *La idea pura del Estado*, con un prólogo de D. Nicolás Pérez Serrano.—Editorial «Revista de Derecho Privado», 1945; 97 págs.

Es este libro algo así como la *autobiografía científica* de un investigador. Investigador profundo, profesor insigne, que no se limita a sistematizar datos en sus libros de texto o en sus enseñanzas de clase, sino que pensaba por sí y hacía meditar a sus alumnos sobre conceptos fundamentales de su disciplina.

Su labor investigadora estuvo siempre orientada por una noción central. Aun en sus estudios sobre Sociología, Urbanismo, Política Social y Derecho Administrativo, no pudo desprenderse de la idea-eje acerca del Estado. Sus espléndidas monografías sobre Derecho municipal contienen a veces un reflejo de aquélla: el concepto de polis, el problema de la autonomía local, sus concepciones del Municipio como «eficaz laboratorio de Derecho público»...

Su nombre pertenece al de los contados españoles que con toda justicia pasó las fronteras. Quien lea la breve noticia biográfica que a aquella publicación acompaña advertirá que el sabio maestro estuvo a punto de tomar en sus manos las riendas del Gobierno, en un momento difícil de la Historia de España, y no puede en verdad decirse que fuera por encastillarse en una posición sectaria o dogmática por lo que aquel acontecimiento no se produjo.

Los que hayan estado relacionados con el maestro don Adolfo Posada, bien por la lectura de sus libros, bien por la diaria e ininterrumpida labor docente, les será familiar el planteamiento e interpretación de los hechos e ideas que aquí se reflejan. Las enseñanzas antiguas completan el valor de estas posteriores y últimas, por desgracia, apreciaciones.

nes. No quiere ello decir que su pensamiento quedara estático, sino antes bien reaccionando ante los hechos y conceptos, lo que suponía una gimnasia mental en la en todo momento alerta inteligencia de D. Adolfo. Con una no común serenidad afronta los problemas, buscando la esencia del Estado desde su conciencia, laboratorio privativo e íntimo en el que contrastaba experiencia y conocimiento.

El esquema de la obra indica la trayectoria de su pensamiento inquieto, que ya en 1933, cuando la publicación de su libro «Hacia un nuevo Derecho político», se proponía la revisión del concepto del Estado, elaborado a través de cincuenta años de labor investigadora y docente.

El ánimo del maestro había de sobreponerse a la desilusión espiritual que le produjo la destrucción de su biblioteca material —si así puede decirse—, pues aun le quedaba vivo y fecundo al arsenal de conocimientos y la fuerza psíquica vigorosa para revisar aquel libro y abonarlo con las experiencias adquiridas en estos últimos diez años. Y lo que con más fuerza se aparece al lector en esta jugosa lectura es la valentía con que declara que no se «siente obligado a sustentar nada» de lo que entonces aceptó sobre la *idea pura del Estado*, pero aclarando «que no se trata en estos mis pensamientos de nada que se parezca a arrepentimientos».

Nadie es infalible, pero el mérito de D. Adolfo ha sido la devoción de su vida en busca de la verdad política, por encima de la realidad circunstancial e histórica; su razonamiento optimista, si bien libre de fantasías e ilusionismos, cuánto conforta y alienta. Aunque en tiempos creyera encontrar soluciones donde las buscó, no puede decirse, leyendo este libro, que no reaccionara a tiempo. Si comparamos estas reflexiones con las de su publicación sobre esta misma noción capital en la «Revista de Derecho Público», en 1932, veremos que las exigencias de su honradez científico-ideológica le impulsan a no contentarse con la solución o fórmula que entonces creyó encontrar. El remedio era circunstancial, no encajaba en su propósito, esencialmente espiritual. Pierde su fe en el régimen constitucional, de simples garantías jurídicas, porque la ha perdido en la base misma del sis-

tema, en el sufragio (1), en la representación; pero, en cambio, afianza aún más, si cabe, en esta reelaboración su fe íntima en la asociación de la ética, del derecho y de la política.

Punto fundamental en la concepción política de D. Adolfo es considerar el problema del Estado como un problema de conciencia. En verdad, no tiene por qué arrepentirse de haber ido fortaleciendo su actitud ante esta cuestión, pues los hechos, catastróficos a veces, truncando el proceso político, le llevan a creer cada vez más en la influencia que la Ética y la Metafísica tienen en la Política; es decir, la construcción del Estado es humana ante y sobre todo. «Lo importante no es la forma de los Estados, sino el *hombre interior* que en los Estados se agita, o bien, cómo ve y siente la realidad política ese hombre interior.»

La interpretación de la existencia y naturaleza íntima del fenómeno social político ha servido de eje central a las luchas doctrinales en la historia del pensamiento político. Como proceso histórico, se transforma la idea del Estado bajo el influjo externo de los Estados; pero siempre, al decir de Platón, el Estado es unidad profunda, «independiente de su realización terrena».

El movimiento doctrinal que va desde Aristóteles hasta el momento político moderno, sigue una trayectoria en la que se observan oscilaciones de la ideología ético-jurídica, clásica y mística a la par, debido en gran parte a intentos justificadores de los impulsos absolutistas e imperialistas. La renovación de los conceptos políticos se orienta en el sentido de definir al Estado como obra de la voluntad de creación del hombre, que da origen al Estado político como «expresión

(1) «Las aplicaciones del sufragio político, órgano monopolizador de la soberanía del Estado, han impedido en gran medida, entre otros avances... la adaptación de la estructura o forma política de Poderes y de sus Instituciones a la estructura social real que espontáneamente se produce en los Estados... han contribuido grandemente a debilitar y, a la larga, impedir la formación de las "jerarquías" sociales indispensables en el orden político» (pág. 78).

sión del más alto grado de la vida humana en el espacio» y como entidad jurídica (1).

La dificultad superada por D. Adolfo de dar a conocer en las breves páginas preliminares toda la corriente doctrinal política, esmaltada de nombres próceres en nuestra disciplina, supone un perfecto conocimiento de la materia. Dominio del pensamiento, que yo no voy a descubrir aquí, pero que me resulta muy grato poner de relieve una vez más.

La *reinterpretación* del Poder y del orden jurídico como nociones esenciales de la idea del Estado es el objeto de otro de los capítulos del libro. La valoración de estos conceptos ha sufrido diversas y terribles transformaciones en el mundo contemporáneo, y es difícil, si no insuperable, calibrar el grado de relación actual entre los mismos. Más difícil todavía es precisar el grado de su compenetración.

La elaboración de una idea pura del Estado supone necesariamente un juicio interpretativo del hombre, un «problema de conciencia» frente al «hecho de la obligatoriedad del derecho». La validez de las normas en que se concreta el Poder soberano exige siempre una técnica de régimen estatal frente a la que el ciudadano, como ser moral, formula las preguntas de ¿Quién tiene el poder de dictar ese orden de normas? ¿Por qué? ¿Cómo?... En suma, toda una estimación y valoración del régimen jurídico.

La obediencia al derecho tiene que ser, y lo es, una actitud voluntaria del individuo de someterse a la ley por deber, no por la fatalidad de las leyes mecánicas y físicas. Obedecer al más fuerte será casi una ley física, ineludible; acatar la obligación será una expresión jurídica.

Pero si hay posibilidad de eludir este acatamiento al orden jurídico, ¿dónde encontrar el fundamento último del poder político? Y es aquí donde se halla la médula del pen-

(1) «La idea pura del Estado descansa en la *justificación* del Poder político en sí razonada y lograda... El Estado en la idea *pura* se concibe como un orden jurídico, realizado en diversas formas —obra de la Historia—, para hacer posible no sólo la armonía de las *libertades* —Kant—, sino la de los fines humanos en la comunidad perfecta que apetece el hombre —Suárez—» (pág. 74).

samiento de D. Adolfo, como raíces profundas en la tradición helénica y cristiana. Textualmente se expresa así: «El carácter *obligatorio* de esas normas, condición de la eficacia del derecho —función específica del Estado—, tiene su razón en la conformidad de aquéllas —las normas—, con las exigencias racionales de la vida social humana». Y en esa exigencia moral del hombre es donde se encuentra también la raíz del por qué obedece a esas normas su calidad de persona racional, que le sugiere y exige la apetencia de vivir racionalmente en la «comunidad perfecta», «cuerpo místico», «organismo vivo»...

Pero la base fundamental del Poder político trasciende de lo meramente humano y su justificación debe buscarse en lo metafísico. En este razonamiento y justificación del Poder político es donde descansa la idea pura del Estado.

Conclusiones de este fluir en el pensamiento sereno de un hombre, que vuelve sobre sus conceptos e ideas políticas, las da D. Adolfo bajo el título «Supuestos de la idea pura del Estado», que son: «La primacía de lo espiritual»; «la supremacía del hombre *interior*»; «la sustantividad ideológica y positiva en el diario vivir, de la religión, de la ética, del derecho y de la política»; la compenetración íntima y la «elaboración de una síntesis de los valores espirituales en la persona». «La idea pura del Estado no puede iniciarse hasta que se hayan logrado esas dos grandes, difíciles victorias: la del espíritu en y sobre la Naturaleza; la del hombre sobre sí mismo.»

Cierra la obra un bello epílogo del más puro estilo socrático, que representa al maestro ante el océano agitado de las pasiones. Logra sobreponerse al tremendo espectáculo que ofrece la tempestad en las almas, y por consejo de un imaginario discípulo, en el que quiero ver se representa a todos los que lo fuimos, no hurta su esfuerzo final, decidiéndose a dar a la estampa su honrado y último pensamiento, como si fueran disposiciones de última voluntad en el campo de la investigación científica.

Con deliberado propósito he dejado para el final la lectura del inteligente y sentido prólogo de D. Nicolás Pérez

Serrano. Forzosamente habría de tener un influjo considerable en mis impresiones sobre este libro, dado que mis conocimientos en esta disciplina han sido dirigidos por las enseñanzas de ambos, y quería que mis apreciaciones, ya que no profundas, llevasen toda la emoción que la última lección de D. Adolfo diese a una de sus más humildes discípulas. De idéntica manera, he dejado sin exponer mi juicio, que suponía se habría de dar con certera agudeza y sensibilidad en el prólogo. Sólo me queda el aplaudir la serena visión de D. Adolfo, que en las postrimerías de su vida se da cuenta de lo vano que es intentar una solución certera del problema político sin acogerse a la «fonte que mana y corre...», que dijera nuestro gran místico.

MARÍA PALANCAR

JOSÉ LUIS ROMERO: *Maquiavelo, historiador*. — Editorial Nova. Buenos Aires, 1943; 135 págs.

Siendo tan rica en aspectos la obra de Maquiavelo y tan importantes los descubrimientos encerrados en ella, se ha olvidado a menudo cuál es la calidad primaria de su contenido y en qué sentido, al hilo de qué labor habían ido naciendo los conceptos en ella vertidos. La cuestión ha sido origen de polémica, apasionada y más o menos confesional en los tres siglos posteriores al XV y de orden científico, pero con no menor apasionamiento a partir del XIX, en que la crítica se llega a superar en sucesivos estudios, en comprensión y finura.

Pero penetrar en lo que subjetivamente determinara a un hombre de siglos atrás entraña dificultades casi invencibles, y aun en muchos casos, después de vencidas éstas, la solución del problema no encierra todo el interés que de ella se esperara. Quizá el caso Maquiavelo fuera uno de éstos. La proyección del nombre y de sus derivados, «maquiavélico», «maquiavelismo», logró una tan fuerte substantividad histórica de instrumento político, que ha podido casi hacer desviar el interés de la imagen del que les dió origen.

No es ésta la actitud del profesor de la Universidad del Plata José Luis Romero, que en su calidad de historiógrafo ha ido a considerar la obra de Maquiavelo en lo que ésta tiene de histórico.

Parte Romero, al enfrentarse con Maquiavelo, de considerar en él «una unidad interna, constitutiva de su *forma mentis*, que obliga a que se busque su actitud de historiador dentro de la estructura total de su pensamiento». Efectivamente, con Maquiavelo no se puede hacer una sistemática y cómoda división entre obras históricas y obras políticas, porque en las primeras va buscando antes que nada la presencia de la *virtú* política, que en su desarrollo va a mostrar, a *enseñar* cómo enfrentarse con las cosas, y en las segundas va también estrechamente ligada la enseñanza o la consideración teórica a una actuación concreta, en que aquéllas tienen su pragmático fundamento. Pero seguramente, aunque lo histórico sea constante en la obra de Maquiavelo, *la forma mentis* de que Romero habla está decididamente más adecuada a lo político que a lo histórico, si es lícito contraponer en él los dos conceptos. Su visión de la historia ha de estar inseparablemente vinculada a unos elementos extraídos de la realidad política, elementos que se despliegan en el pasado histórico, al que infunden su variable estructura.

Son dedicados los dos primeros capítulos del libro a introducir al lector en el ambiente de Maquiavelo, por una parte, y a facilitar, por otra, una breve semblanza biográfica. «Es necesario juzgar la obra de Maquiavelo —dice Romero— en función de las circunstancias de tiempo y lugar en que fué elaborada, y sólo después en su significación universal y absoluta.» Y con este fin diseña el cuadro político, y espiritual de la Italia del cuatrocientos al quinientos, con el Renacimiento plenificado, en el arte y en la acción guerrera de las dos grandes potencias europeas, en que la idea del Estado moderno halla su primera realización aun antes de haber sido formulada, y en la vida de las ciudades italianas, en que León Battista Alberti y Lorenzo Valla van a cantar las delicias de una apacible y a veces brillante vida burguesa. La existencia, sin grandes sucesos, de Nicolás Ma-

quiavelo, de la *Signoria* y las breves misiones diplomáticas al destierro en San Casciano y la vuelta posterior a Florencia, finaliza la introducción para dar paso al verdadero objeto del libro.

En toda la obra de Maquiavelo existe «una profunda y coherente concepción de la vida histórica», que Romero ve exteriorizarse en tres puntos principales: primero, en la teoría de las formas elementales de la vida histórico-social; después, en una concepción del campo de las transformaciones históricas, y finalmente, en una caracterización de la vida histórica y sus principios.

Las formas elementales de la vida histórica se agrupan en torno a dos elementos: el hombre y la ley. A pesar de su pesimismo antropológico, piensa Maquiavelo que el primero hace la historia en cuanto ser social, de cuya cualidad se deriva la ley, que será la que ordene la vida social, abandonada, sino a la naturaleza, que está *corrotta* por tendencia.

El plano político es concebido por Maquiavelo como campo específico de las mutaciones históricas. Maquiavelo es florentino, y en su ciudad, como en la mayoría de las italianas, existe una continuidad ininterrumpida de transformaciones operadas por las facciones políticas, transformaciones que van a ser retratadas por él mismo en las «Istorie fiorentine» con toda objetividad, aunque las dedicara a los Médicis, sus antiguos perseguidores. En este plano político, el papel principal va a desempeñarlo el Estado, como expresión suprema de la voluntad de dominio que constituye su fin último: «la vittoria, non el modo della vittoria, ti arrecava gloria» hace decir a Castruccio Castracani, acudiendo casi una máxima de obrar político. La ordenación jurídico-política de la vida histórica la concibe Maquiavelo sobre la base del ciclo dinámico de Polibio; Monarquía y República son sólo momentos caracterizados en la evolución de aquél, por la mayor o menor corrupción del Estado.

José Luis Romero busca a continuación el «conjunto de notas que definen la concepción historiográfica de Maquiavelo y configuran los dos supuestos ya analizados». Es, quizá, el esfuerzo sintético mejor logrado del libro, y que

revela el gran dominio del autor sobre las fuentes, de las que rara vez se aparta, como no sea para citar a Ercole, De Sanctis o Fütter, los autores mediatos más manejados.

Piensa Maquiavelo que la vida histórica está dotada de inmanencia, que tiene sentido en sí misma, como expresión de la voluntad de dominio del hombre, y sin necesidad de acudir, como en la Edad Media, a ninguna intervención trascendente. Esta inmanencia de la vida histórica se halla complementada por el carácter *natural* del hombre, *naturalidad* que explica la significación de la Historia como maestra, en base a la igualdad del motor histórico en todos los tiempos.

Acaso demasiado terminantemente, hace figurar Romero, entre los elementos de la concepción historiográfica de Maquiavelo, la idea de «nación». Se encuentra para él expresada en la noción de *università degli uomini*, que encierra un gran sentido político, e incluso «la convicción de un destino común proyectado hacia el futuro», a la que se superpone la «idea conexa de patria, como tipificadora del vínculo de obligatoriedad moral y jurídica que une al individuo —ciudadana— con el Estado». Las dos afirmaciones pueden parecer arriesgadas si se aceptan en el preciso significado político que los términos han llegado a tener.

La realidad social se articula en tres elementos: la masa, compuesta de hombres *nè tutti cattivi nè tutti buoni*, la élite y el héroe. El primero es normalmente configurado por la acción de los otros dos, acción que no depende sólo de la pura voluntad humana, porque tiene que contar con otros factores extrahumanos, a pesar de la inmanencia de la Historia, que condicionan la voluntad del político. Uno de ellos es la *fortuna*, que Romero no llega a distinguir de la *necessità*, a la que no cita más que de pasada. «La acción de la Fortuna ni se ejerce sola ni se advierte sola; el historiador percibe, más que su acción, una lucha entre ella y la *virtù*; esto es, entre la voluntad humana y las fuerzas, que son ajenas a su potestad.»

Los aciertos y los reparos que la obra histórica de Maquiavelo pueda ofrecer están en función directa de esa co-

nexión e integridad de su pensamiento, que se definen en los caracteres expuestos. Justamente señala Romero cómo éstos le van a estorbar, por ejemplo, para la comprensión del Imperio medieval, determinando una subestimación de todo el período, igual que la idea del *circuitum temporum* hace que penetre mucho más en el esplendor romano de la República que en el Principado, al que considera época de decadencia, adquiriendo así toda su obra, incluso en el ensayo biográfico de Castruccio Castracani, un valor *historiográfico*, de exponente de su concepción del acontecer, mucho más grande que el valor *histórico* a que su contenido se refiere.

La identidad y la contradicción de lo político y lo histórico en Maquiavelo, definen, según José Luis Romero, su última actitud. Hay una constante alteración del punto de vista, «cuya desviación reconoce dos polos de atracción de su interés, dos objetivos, a cuyo alrededor se estructuran sus materiales, con dos maneras intelectuales distintas: lo histórico y lo normativo». Desarrollan ambos modos una verdadera pugna hasta que se integran en una «unidad contradictoria», que conforma el espíritu de Maquiavelo y hace de él un gran historiador frustrado. «El historiador se frustra cuando enfrenta su tema, porque su tema contradice y niega su vocación política. Más agudo y fino que Commines o Bacon, Maquiavelo es, sin embargo, menos historiador que ellos, en quienes el tema de la historia de la nación permite la confluencia de su concepción con el desarrollo histórico que analizan.»

Escrito con gran claridad y sencillez, el libro de José Luis Romero encierra, además de una gran honradez científica, el valor de reseñar las cuestiones fundamentales que Maquiavelo se planteara, igual en lo político que en lo específicamente histórico. Voluntariamente se ha limitado al estudio de las fuentes, y salvando las consecuencias positivas que de ello pudieran derivarse, ha trazado este estudio, nueva aportación de la ciencia hispánica a la comprensión de la obra del primer teórico del Estado moderno.

J. I. TENA YBARRA